



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 23 de octubre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00278 – 2023 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE**

Señores(as):

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 06**

Presente. –

- ASUNTO** : Se remite la "Guía de Orientaciones para el Reporte, Evaluación y Reconocimiento de Logros Ambientales de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica para el Año 2023" y Matriz de Logros Ambientales 2023.
- REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00544-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
OFICIO N° 742-2023-UGEL06/DIR-AGEBRE  
EGP-EBR2023-INT-0080179

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud de los documentos de la referencia comunicarle que la Unidad de Educación Ambiental, de la Dirección General de Educación Básica Regular, guía el proceso de reporte de logros ambientales 2023, a fin de dar cumplimiento a la promoción de la evaluación permanente de las acciones desarrolladas en el PEAI, y el reporte anual en la Matriz de Logros Ambientales.

En tal sentido, se ha elaborado la "Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2023" y su anexo la Matriz de Logros Ambientales 2023, que podrán ser descargados del siguiente enlace:

<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/>

En ese sentido, se solicita realizar el Reporte de Logros Ambientales oportunamente, con la finalidad de poder evaluar y reconocer a las escuelas con logros ambientales este año 2023.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma Digital



MMARB / DIR. UGEL 06  
AMRB / J. AGEBRE  
MGR / E. AGEBRE

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06





EXPEDIENTE N° EGP-EBR2023-INT-0080179

DIA	MES	AÑO
6	OCTUBRE	2023

**Importante:**

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

**HOJA DE RUTA**

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	06/10/2023	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - MARISOL GUEVARA ROBLES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

**ACCIONES :**

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

**OBSERVACIONES :**

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :
--



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

La Molina, 20 de octubre de 2023

**OFICIO N° 742 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE**

Señora:

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

**Presente. –**

**ASUNTO** : Se remite la "Guía de Orientaciones para el Reporte, Evaluación y Reconocimiento de Logros Ambientales de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica para el Año 2023" y Matriz de Logros Ambientales 2023.

**REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00544-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
EGP-EBR2023-INT-0080179

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, remitirle el proyecto de oficio múltiple sobre la "Guía de Orientaciones para el Reporte, Evaluación y Reconocimiento de Logros Ambientales de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica para el Año 2023" y Matriz de Logros Ambientales 2023 para su firma y posterior publicación en la página web y redes sociales de la UGEL06.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

**Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA**

JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

CCML / J. AGEBRE  
FDACH/ EE. - AGEBRE





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 02 de octubre de 2023

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00544-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01, 02, 03, 04, 05, 06  
y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Asunto: **“GUÍA DE ORIENTACIONES PARA EL REPORTE, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2023” Y MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES 2023**

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00096-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacerle saber que, como indica el documento de la referencia, la Unidad de Educación Ambiental, de la Dirección General de Educación Básica Regular, guía el proceso de reporte de logros ambientales 2023, a fin de dar cumplimiento a la promoción de la evaluación permanente de las acciones desarrolladas en el PEAI, y el reporte anual en la Matriz de Logros Ambientales.

Al respecto, se ha elaborado la **“Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2023”** y su anexo la Matriz de Logros Ambientales 2023, que podrán ser descargos del siguiente enlace <https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/>

En ese sentido, agradecemos la difusión e implementación de los documentos antes señalados en las IIEE de su jurisdicción, con la finalidad de poder reconocer a las escuelas con logros ambientales este año 2023.

Atentamente,

**LUISA ELENA CORNEJO CHAPARRO DE VILLANUEVA**  
Directora (e) de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica  
y Técnico Productiva

LECC/D(E).OGPEBTP  
AMTS/E.E.



FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CORNEJO CHAPARRO DE  
VILLANUEVA Luisa Elena  
FAU 20330611023 soft

DIRECTORA (E) DE LA  
OFICINA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA DE  
EDUCACIÓN BÁSICA Y  
TÉCNICO PRODUCTIVA -  
DRELM

En señal de conformidad

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0347124 CLAVE: 71A1F2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de septiembre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00096-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR**

Señor:  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**  
**GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
Presente.-

**Asunto:** Remito "Guía de Orientaciones para el Reporte, Evaluación y Reconocimiento de Logros Ambientales de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica para el Año 2023" y Matriz de Logros Ambientales 2023.

**Referencia:** a) Decreto Supremo N° 017 -2012-ED  
b) Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED  
c) Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR  
d) Oficio Múltiple N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la normativa de la referencia a), por medio de la cual se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental en el Perú, la cual tiene como objetivo general "Desarrollar la educación y la cultura ambiental orientada a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad".

Mediante la referencia b), se aprueba las "Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico-Productiva", que en el numeral 6.2), establece que la Matriz de Logros Ambientales (MLA), es el instrumento de medición para determinar el nivel de logro alcanzado en la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas de la educación básica; en esta norma considera que el reconocimiento de logros se realiza ...en cada instancia de gestión educativa descentralizada (DRE/GRE y UGEL) y a nivel nacional, de acuerdo a la directiva específica aprobada y vigente. En esa medida, el Ministerio de Educación lanza el proceso de reporte de logros ambientales 2023, a fin de dar cumplimiento a lo señalado "promueve la evaluación permanente de las acciones desarrolladas en el PEAI, y el reporte anual en la Matriz de Logros Ambientales".

En ese sentido, la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular, ha elaborado la "Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2023" y su anexo la Matriz de Logros Ambientales 2023, que podrán ser descargos del siguiente enlace <https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/>.

EXPEDIENTE: DIGEBR2023-INT-0338393 CLAVE: 219DF3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Asimismo, se les solicita la difusión e implementación de los documentos antes señalados ante las instancias de gestión descentralizada a fin de dar cumplimiento con lo señalado **“Promueve la evaluación permanente de las acciones desarrolladas en el PEAI, y el reporte anual en la Matriz de Logros Ambientales”**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**KARLA ROSA ACOSTA BARRETO**  
Directora General de Educación Básica Regular

(GENERICA\_GMBC)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Firmado digitalmente por:  
ACOSTA BARRETO Karla Rosa  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 26/09/2023 22:09:22-0500



Firmado digitalmente por:  
SUAREZ RIVERO Marcela  
Beatriz FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25/09/2023 20:01:29-0500

EXPEDIENTE: DIGEBR2023-INT-0338393 CLAVE: 219DF3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## INFORME N° 00731-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR

- A : **KARLA ROSA ACOSTA BARRETO**  
Directora General de Educación Básica Regular
- De : **SANDRA ALLISON SORIA MENDOZA**  
Coordinadora (e) de la Unidad de Educación Ambiental
- Asunto : Remito "Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2023" y Matriz de Logros Ambientales 2023.
- Referencia : a) Decreto Supremo N°017 -2012-ED  
b) Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED  
c) Oficio Múltiple N.° 00001-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR  
d) Oficio Múltiple N.° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC
- Fecha : Lima, 25 de setiembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto indicado y documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Decreto Supremo N°017 -2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental en el Perú, la cual tiene como objetivo general *"Desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad"*.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N° 177-2015-MINEDU, artículo 1, se aprueba: la conformación de la Unidad de Educación Ambiental (UEA), como unidad funcional no orgánica de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), a cargo de la promoción y orientación de la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental con las siguientes funciones:
  - a. Promover y orientar la implementación de la PNEA en el sistema educativo nacional
  - b. Coordinar y orientar la aplicación del enfoque ambiental en los recursos educativo-pedagógicos, y en los contenidos y modalidades de formación docente en servicio.
  - c. Promover y articular el desarrollo e implementación de las estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental para la formación integral de los estudiantes y conservación de los recursos naturales.
- 1.3 Mediante Resolución Viceministerial N°006-2012-ED, se aprueba las "Normas

EXPEDIENTE: DIGEBR2023-INT-0338393 CLAVE: FED6EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico-Productiva”, estableciendo en el literal e) del numeral 51.4. Del seguimiento, monitoreo, evaluación para el reconocimiento del desempeño ambiental, que, se debe...establecer y aplicar un sistema funcional de seguimiento, monitoreo, evaluación del desempeño y logros de educación ambiental en las instituciones educativas.

- 1.4 Lo mencionado, es implementando por la Unidad de Educación Ambiental (UEA) de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), en el marco de sus funciones, a fin de que las instituciones educativas (II.EE.) de la educación básica, cumplan de manera anual, con reportar las acciones desarrolladas sobre educación ambiental. Estas se realizan a través del “Reporte de logros ambientales”.
- 1.5 Esta tarea a cargo de las II.EE está priorizado en la “Guía de gestión escolar” (documento (d) de la referencia) elaborada para el cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”, indicando que es función del comité de gestión pedagógica. Asimismo, el “Reporte de logros ambientales” es una de las acciones priorizadas de educación ambiental a ser desarrolladas en el año 2023, remitidas a las DRE/GRE a nivel nacional a través del documento (c) de la referencia.

## II. ANÁLISIS

- 2.1 De acuerdo al artículo 106° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU, de fecha 30 de enero del 2015, la Dirección General de Educación Básica Regular tiene como una de sus funciones: *conducir y supervisar la formulación, implementación y evaluación de Currículo Nacional, considerando los enfoques interculturales bilingües inclusivo, ambiental y comunitario (d)*.
- 2.2 Así también, el sector educación, como rector de la educación ambiental en el Perú, cuenta con la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) aprobada con Decreto Supremo N° 017-2012-ED; y, el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobada con Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU que establece al enfoque ambiental como uno de sus enfoques transversales.
- 2.3 La Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED señala en el numeral 6.2, que la **Matriz de Logros Ambientales (MLA)**, es el instrumento de medición para determinar el nivel de logro alcanzado en la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas de la educación básica. En esta norma, se señala que el reconocimiento de logros se realiza...*en cada instancia de gestión educativa descentralizada (DRE/GRE y UGEL) y a nivel nacional*, de acuerdo a la directiva específica aprobada y vigente.
- 2.4 La “Guía para la gestión escolar en instituciones y programas educativos de la educación básica”, establece en el **Acápito 6. Prácticas asociadas al CGE 4. 6.4 Práctica 4: Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa. Tratamiento de los enfoques**

EXPEDIENTE: DIGEBR2023-INT-0338393 CLAVE: FED6EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

transversales, que se desarrolla la “**Promoción de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI)**”. En este bloque de la guía se señala el rol que cumplen los actuales comités de gestión escolar en relación a esta tarea, y de manera particular se señalan los roles del comité de gestión pedagógica:

- Participa en la planificación de las actividades pedagógicas de la IE en el marco de lo planteado en el PEAÍ.
- Impulsa y promueve la planificación y el desarrollo de experiencias de aprendizaje, considerando las fechas del calendario ambiental.
- Promueve la evaluación permanente de las acciones desarrolladas en el PEAÍ, y el reporte anual en la Matriz de Logros Ambientales.
- Articula con el Comité de Gestión del Bienestar y la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, para movilizar el aprovechamiento pedagógico de las fechas del calendario ambiental, vinculándolas con sus propósitos de aprendizaje planteados.

2.5 En esa medida, el Ministerio de Educación lanza el proceso de reporte de logros ambientales 2023, a fin de dar cumplimiento con lo señalado “**promueve la evaluación permanente de las acciones desarrolladas en el PEAÍ, y el reporte anual en la Matriz de Logros Ambientales**”.

2.6 Conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED, la MLA establece las actividades de la aplicación del enfoque ambiental a través de sus componentes: Gestión escolar, educación en cambio climático, educación en ecoeficiencia, educación en salud, educación en gestión del riesgo de desastres; así como, educación en biodiversidad (Este componente se incorpora en el marco de la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental). Asimismo, la MLA evalúa las acciones que desarrollan los integrantes de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en el marco del desarrollo del PEAÍ.

2.7 Como cada año, la UEA en coordinación con la Dirección de Apoyo a la Gestión Descentralizada (DAGED) de la Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED), implementan la MLA en el Sistema de Monitoreo de la Calidad Educativa (SIMON<sup>1</sup>) para el reporte de las II.EE. de la educación básica.

2.8 Para el reporte 2023, la UEA, ha elaborado la “**Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2023**”, para cumplimiento de las instancias de gestión educativa descentralizada (IGED): IE, UGEL, DRE/GRE y Minedu.

2.9 En la mencionada guía se encuentra además, el cronograma para cada etapa como sigue:

<sup>1</sup> El SIMON, es una herramienta informática del Minedu, diseñada para procesar los datos recogidos mediante operativos de levantamiento de información. Facilita el registro de datos, automatiza la tabulación de los mismos y permite la generación de reportes sobre el avance del operativo y sobre los indicadores programados

EXPEDIENTE: DIGEBR2023-INT-0338393

CLAVE: FED6EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

### Cronograma proceso 2023



2.10 En ese sentido, se requiere remitir la **“Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2023”**, y su anexo, la **Matriz de Logros Ambientales 2023**, a las DRE/GRE a nivel nacional para conocimiento, difusión e implementación. Estos documentos, entre otros vinculados al proceso 2023, se podrá descargar desde el portal web de educación ambiental <https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/>

### III. CONCLUSIÓN

3.1 La UEA en el marco de sus funciones, impulsa el “Reporte de Logros Ambientales 2023”, para lo cual ha elaborado la **“Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2023”**, la cual, junto a la **Matriz de Logros Ambientales 2023**, deberá ser remitida a las DRE/GRE a nivel nacional y sus respectivas UGEL, para conocimiento, difusión e implementación.

### IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Se recomienda remitir a las DRE/GRE a nivel nacional, el presente informe que contiene la **“Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2023”**, y su anexo, la **Matriz de Logros Ambientales 2023**.

Atentamente,

**SANDRA ALLISON SORIA MENDOZA**  
 Coordinadora (e) de la Unidad de Educación Ambiental



Firmado digitalmente por:  
 Allison FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 25/09/2023 10:48:00-0500

EXPEDIENTE: DIGEBR2023-INT-0338393 CLAVE: FED6EF

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
 San Borja, Lima 41, Perú  
 T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular



Firmado digitalmente por:  
SORIA MENDOZA Sandra  
Alison FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 25/09/2023 10:52:17-0500

# **GUÍA DE ORIENTACIONES PARA EL REPORTE, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2023**

**UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Septiembre, 2023**

**GUÍA DE ORIENTACIONES PARA EL REPORTE,  
EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS  
AMBIENTALES DE LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2023.**

**UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**



## ÍNDICE

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. BASE NORMATIVA Y SIGLAS .....	3
4.1. BASE NORMATIVA .....	3
4.2. SIGLAS.....	5
5. DISPOSICIONES GENERALES .....	5
6. MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES.....	10
Tabla 2. Escala de nivel de logro ambiental. Resumen. ....	13
DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	14
I. PRIMERA ETAPA .....	14
7. REPORTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS .....	14
7.1. Por parte de las II.EE. ....	15
7.2. Por parte de las UGEL.....	22
7.3. Por parte de las DRE/GRE.....	23
7.4. Por parte del Minedu .....	24
II. SEGUNDA ETAPA .....	25
8. EVALUACIÓN DE LOGROS AMBIENTALES.....	25
8.1. Categorías de II.EE para la evaluación.....	25
8.2. Del órgano de evaluación.....	25
8.3. De los criterios de evaluación: .....	30
III. TERCERA ETAPA.....	37
9. RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES .....	37
9.1. A nivel de las DRE/GRE y UGEL:.....	37
9.2. A nivel Minedu: .....	37
10. CRONOGRAMA.....	38
11. CONSIDERACIONES FINALES.....	40



## 1. OBJETIVO GENERAL

Brindar información a los responsables de las DRE/GRE, UGEL y directivos de las II.EE. de la educación básica, para el cumplimiento del Reporte de Logros Ambiental 2023.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. Brindar información sobre el rol de las y los directivos de las II.EE. públicas y privadas de la educación básica en el proceso de reporte 2023.
- 2.2. Brindar pautas sobre el proceso de evaluación por instancias de gestión educativa descentralizada: UGEL, DRE/GRE y el Minedu.
- 2.3. Brindar pautas para el proceso de reconocimiento de las II.EE. que alcanzaron los mayores logros ambientales por instancias de gestión educativa descentralizada: UGEL, DRE/GRE y el Minedu.

## 3. ALCANCE

- ✓ Ministerio de Educación.
- ✓ Direcciones/Gerencias Regionales de Educación.
- ✓ Unidad de Gestión Educativa Local.
- ✓ Instituciones educativas públicas y privadas de educación básica que comprende:
  - Educación Básica Regular (EBR), con excepción de ciclo I y PRONOEI,
  - Educación Básica Regular, Educación Intercultural Bilingüe (EIB),
  - Educación Básica Alternativa (EBA),
  - Educación Básica Especial (EBE), con excepción de los PRITE.

## 4. BASE NORMATIVA Y SIGLAS

### 4.1. BASE NORMATIVA

- 4.1.1. Ley General de Educación N° 28044.
- 4.1.2. Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas, y Adolescentes.
- 4.1.3. Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- 4.1.4. Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- 4.1.5. Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública
- 4.1.6. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- 4.1.7. Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA).
- 4.1.8. Decreto Supremo N° 017-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley



- N.º 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.
- 4.1.9. Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventudes.
- 4.1.10. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- 4.1.11. Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, "Perú, país saludable".
- 4.1.12. Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- 4.1.13. Decreto Supremo N° 038-2021-MINEDU que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 4.1.14. Decreto Supremo N° 001-2021-MINAM que aprueba las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las entidades de la administración pública.
- 4.1.15. Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba el Plan estratégico multisectorial al 2030 de la Política Nacional Multisectorial de Salud, "Perú, país saludable".
- 4.1.16. Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030.
- 4.1.17. Decreto Legislativo N° 1278-2001, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 4.1.18. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 4.1.19. Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, "Disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica".
- 4.1.20. Resolución Ministerial N° 070-2020-MINAM que aprueba la "Guía para la implementación de acciones para el manejo adecuado de residuos sólidos en instituciones educativas de educación básica regular".
- 4.1.21. Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED, que aprueba las "Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva".
- 4.1.22. Resolución de Secretaría General N° 368-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar en instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica; Educación Técnico-Productiva; Educación Superior Tecnológico, Pedagógica y Artística".
- 4.1.23. Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación".
- 4.1.24. Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR, donde, entre otros temas, se comunica a las DRE/GRE y UGEL la relación de acciones priorizadas por la Unidad de Educación Ambiental, a desarrollar durante el 2023, entre las que se encuentra el Reporte de Logros Ambientales 2023.
- 4.1.25. Oficio Múltiple N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC que comunica la actualización de la "Guía para la Gestión Escolar en II.EE. y programas educativos de educación básica" a las DRE/GRE a nivel nacional.



## 4.2. SIGLAS

II.EE.	:	Instituciones educativas
IE	:	Institución educativa
II.GG.	:	Instrumentos de gestión
IGED	:	Instancia de gestión educativa descentralizada
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local
DRE	:	Dirección Regional de Educación
GRE	:	Gerencia Regional de Educación
Minedu	:	Ministerio de Educación
MLA	:	Matriz de logros ambientales
DIGEBR	:	Dirección General de Educación Básica Regular
EBR	:	Educación Básica Regular
EBA	:	Educación Básica Alternativa
EBE	:	Educación Básica Especial
EIB	:	Educación Intercultural Bilingüe
CNEB	:	Currículo Nacional de la Educación Básica
UEA	:	Unidad de Educación Ambiental
PEAI	:	Proyecto Educativo Ambiental Integrado
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PLAN ANUAL DE TRABAJO	:	PEI  PAT
PCI	:	Proyecto Curricular Institucional
RI	:	Reglamento Interno
PNEA	:	Política Nacional de Educación Ambiental
SIMON	:	Sistema de Monitoreo de la Calidad Educativa

## 5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El enfoque ambiental se aplica **en la gestión escolar** de las II.EE. que comprende la dimensión estratégica, administrativa, pedagógica y comunitaria.

**En lo institucional**, el enfoque ambiental se aplica a partir de su incorporación en los II.GG. de las II.EE., como son el PEI, PAT, PCI y RI, los que guardan coherencia con la situación y el contexto identificado en el diagnóstico.

**En lo pedagógico**, el enfoque ambiental se visibiliza en la propuesta pedagógica de la IE definida en el PEI y desarrollada en el PCI, así como en la planificación de las unidades didácticas donde se plantea los propósitos de aprendizaje, cómo se lograrán y cómo se evaluarán.

**5.2. El Proyecto educativo ambiental integrado (PEAI)**, es una estrategia integradora y dinamizadora que promueve la transversalización del enfoque ambiental en la gestión escolar, contribuyendo al desarrollo de competencias y a la gestión ambiental en la IE. En ese sentido, dinamiza aprendizajes mediante la movilización de competencias y de enfoques transversales, desarrollando valores y actitudes, y contribuyendo a la generación de mejoras de las condiciones básicas de aprendizaje en cada IE. Su objetivo es contribuir a la mejora de aprendizajes para hacer frente a problemáticas y/u oportunidades ambientales locales y globales, como la condición del cambio climático, fortaleciendo la formación de ciudadanas y ciudadanos con conciencia ambiental que contribuyan al desarrollo sostenible. Entre los PEAIs propuestos por el Minedu que se vienen implementando, se tienen los siguientes:

**Cuadro 1. Tipos de Proyectos educativos ambientales integrados (PEAI)**

PEAI	DESCRIPCIÓN
<b>Espacio de Vida – EsVi. Cuido mi planeta desde el cole.</b>	Referido a la creación, recuperación o el aprovechamiento de lugares baldíos o espacios verdes disponibles en una institución educativa o fuera de ella. El EsVi no solo es utilizado para cultivar plantas o criar animales, sino también para aplicar buenas prácticas, en las que se valoran los saberes culturales que contribuyen a la recuperación de especies diversas y aportan al bienestar de la biodiversidad local (flora, fauna). Una vez creado el EsVi se constituye en un recurso pedagógico que contribuye a la movilización de competencias y al logro de aprendizajes.
<b>GLOBE Perú: “ConCiencia ambiental desde la escuela”.</b>	Se origina a partir de la iniciativa internacional Aprendizaje y Observaciones Globales en Beneficio del Medio Ambiente - GLOBE, enfocada a la ciencia y educación ambiental. Ofrece estrategias para la comprensión de los efectos producidos por la intervención nociva de las personas en el ambiente, desde la medición y monitoreo de los cambios atmosféricos locales. Estas acciones respecto al clima permiten desarrollar las diversas competencias del CNEB. Las actividades de GLOBE, refuerzan la formación de una cultura de mitigación, adaptación y resiliencia en las instituciones educativas.
<b>Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas – MARES.</b>	Referido a acciones que buscan la gestión y el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en las instituciones educativas, la formación de hábitos y valores ligados a la conservación del ambiente y ciudades sostenibles. Asimismo, promueve la reflexión crítica y la toma de decisiones que favorecen el cuidado del suelo, aire, agua,



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

PEAI	DESCRIPCIÓN
	biodiversidad y consumo responsable, así como la participación activa y sostenida de la comunidad educativa en el cuidado y protección del ambiente
<b>Vida y Verde – ViVe.</b>	Busca fortalecer el cuidado y uso de las áreas naturales y la valoración de las áreas naturales protegidas (ANP) como recursos pedagógicos que contribuyan a propiciar oportunidades para el desarrollo de competencias y logro de aprendizajes a través de la recreación, el esparcimiento al aire libre, el desarrollo de la investigación científica y el turístico basado en las características naturales y culturales del país. Así también, busca promover acciones para mantener el entorno natural de los recursos culturales, arqueológicos e históricos ubicados en su interior, restaurar ecosistemas deteriorados, conservar la identidad natural y cultural asociada existente en dichas áreas.
<b>Mido y Reduzco mi Huella de Carbono, y la de mi cole.</b>	Orientado a la reflexión crítica y la toma de conciencia del impacto de sus acciones y estilo de vida en el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), asimismo en la reducción del impacto de estas emisiones, mediante la medición de la Huella de Carbono de sí mismos, de la institución educativa y de su familia. Fomenta prácticas sostenibles para hacer frente al cambio climático y contribuir a la formación de una sociedad baja en carbono, desde la escuela.
<b>Alimentación Saludable en la escuela.</b>	Orientado a abordar la problemática de prácticas inadecuadas de alimentación de las y los estudiantes y de sus familias; o potenciar oportunidades relacionadas con la importancia de una práctica de alimentación saludable, nutritiva y sostenible, a partir de la identificación y modificación de prácticas no favorables de alimentación asociadas a los problemas de alimentación por déficit (anemia o desnutrición crónica) o exceso (sobrepeso y obesidad). Ello con la finalidad de generar entornos alimentarios saludables y sostenibles que contribuyan a una buena nutrición, con pertinencia cultural, que revalore el consumo de productos locales y respete la agrobiodiversidad con el fin de reducir y prevenir las consecuencias de la malnutrición en niñas, niños y adolescentes.  Tiene como finalidad la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de alcanzar el bienestar integral a partir



PEAI	DESCRIPCIÓN
	de la adopción de comportamientos saludables y sostenibles, desde la reflexión de sus propios hábitos alimenticios, de higiene, así como actividades físicas. Asimismo, desarrolla en las y los individuos, el respeto y la valoración de costumbres y saberes locales, así como el cuidado del ambiente. Esto implica el desarrollo de una conciencia ambiental sobre cómo estos hábitos influyen en la generación de entornos saludables y sostenibles en un contexto de cambio climático.
<b>Alertas y prevenidos, escuelas protegidas.</b>	Busca que las y los estudiantes desarrollen competencias para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en las instituciones educativas, así como afrontar incidentes, situaciones de emergencia, ocasionadas por desastres originados por fenómenos naturales y/o inducidos por la acción humana.
<b>Promoviendo una cultura del agua desde la escuela</b>	Tiene por finalidad promover la formación de la sociedad y en particular de una comunidad educativa informada y responsable con el ambiente en relación al uso eficiente del agua. La Cultura del Agua implica la movilización de valores, conocimientos y buenas prácticas para el uso correcto, así como su protección y gestión adecuada. Asimismo, contribuye en atender, desde los diferentes contextos problemáticas asociadas a la poca valoración del agua potable y lo que implica contar con este recurso en los hogares. Así también las problemáticas referidas a la afectación del alcantarillado público, y su impacto en la calidad del servicio de agua.

**Los tipos de PEAI descritos en esta sección, son opciones que se pueden desarrollar en las II.EE.**

**Recordemos que la problemática u oportunidad ambiental priorizada que motiva el desarrollo del PEAI, lo determina la propia IE en función de su contexto y necesidades.**

5.3. Los **Comités de Gestión Escolar**, de acuerdo a la [Guía actualizada de Gestión escolar](#) tienen un rol importante para la transversalización del enfoque ambiental y el desarrollo de los PEAI en la IE, de acuerdo a:

- **El Comité de Gestión de Condiciones Operativas**, genera las condiciones para el



desarrollo del PEAI. Asegura la incorporación del enfoque ambiental y el plan de gestión del riesgo de desastres, en los documentos de gestión: PEI, PAT, RI, PCI, según corresponda. Para ello deberá articularse con el Comité de Gestión Pedagógica y de Gestión del Bienestar.

- **El Comité de Gestión pedagógica, es el responsable de impulsar el diseño e implementación de un PEAI en la IE.** Promueve que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes, en atención a la diversidad, desde:
  - La participación en la planificación de las actividades pedagógicas de la IE en el marco de lo planteado en el PEAI.
  - El impulso en la planificación y desarrollo de unidades didácticas que consideren las fechas priorizadas del calendario ambiental.
  - La evaluación permanente de las acciones desarrolladas en el PEAI, y el reporte anual en la “Matriz de Logros Ambientales”.
  - La articulación con el Comité de Gestión del Bienestar y la **Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres**, para movilizar el aprovechamiento pedagógico de las fechas priorizadas del calendario ambiental, diseñando y organizando situaciones, estrategias y condiciones pertinentes al propósito de aprendizaje.
- **El Comité de Gestión del Bienestar, promueve en el desarrollo del PEAI:**
  - El involucramiento de la comunidad educativa en el desarrollo de acciones planteadas en el PEAI.
  - El involucramiento de las familias y otros actores de la comunidad para el desarrollo del PEAI.
  - La conformación de la **Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres**.
  - La participación de otros/as docentes y estudiantes a fin de articular esfuerzos para el logro de los objetivos planteados en el PEAI y la implementación de la gestión del riesgo de desastres.

A partir del año 2022, se incorpora al reporte de logros ambientales, las acciones desarrolladas por la **Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres**.

## 6. MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES

- 6.1. La MLA<sup>1</sup> (Anexo N° 01) es la herramienta de reporte y evaluación que permite estimar el nivel de logro alcanzado en la aplicación del enfoque ambiental por las II.EE. públicas y privadas de la Educación Básica.
- 6.2. Conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N.° 006-2012-ED, que aprueba las “Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva, la MLA evalúa las actividades de aplicación del enfoque ambiental a través de los cinco componentes: 1) Gestión escolar, 2) Educación en cambio climático, 3) Educación en ecoeficiencia, 4) Educación en Salud; y, 5) Educación en Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, en el marco del proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, se incorpora el componente Educación en Biodiversidad. De igual modo, la MLA evalúa las acciones desarrolladas en torno a los PEAI y las acciones que desarrollan los integrantes de la **Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres**.
- 6.3. Para calcular el nivel de logro alcanzado -determinado por el conjunto de actividades desarrolladas de la MLA, se suma el número de hitos reportados como cumplidos, dividido entre el número total de hitos (N), multiplicado por 100 (%).

**Tabla 1. Fórmula para calcular el nivel de logro ambiental**

$$\frac{(\# \text{ de hitos cumplidos reportados}) \times 100\%}{N}$$

- 6.4. Según el resultado final obtenido por la IE, se le asigna el nivel de logro ambiental alcanzado, de acuerdo a la siguiente escala:
- **En INICIO:** Se ubican en esta escala aquellas II.EE. de acuerdo a los siguientes escenarios:

ESCENARIO	CONSIDERACIONES	ACCIONES DE BRIGADISTAS	DESCRIPCIÓN
A	NO implementa PEAI	SI REPORTA ACCIONES DE LOS BRIGADISTAS	La IE reporta que <b>NO</b> ha implementado un PEAI, sin embargo, <b>SI</b> ha implementado acciones de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres

<sup>1</sup> Es el instrumento de medición para determinar el nivel de logro alcanzado, por las II.EE. públicas y privadas de la educación básica a nivel nacional en materia ambiental. Evalúa las actividades de aplicación del enfoque ambiental y sus componentes. La aplicación del enfoque ambiental se realiza en el marco del CNEB y de acuerdo a las orientaciones de cada modalidad y nivel de la educación básica.



			(Cualquier porcentaje). <b>(Acciones frente al cambio climático de protección a la biodiversidad, de ecoeficiencia, de salud y primeros auxilios, de gestión del riesgo de desastres).</b>
B	SI implementa PEAI	NO REPORTA ACCIONES DE LOS BRIGADISTAS	La IE reporta que <b>SI</b> ha implementado un PEAI y que <b>NO</b> ha implementado ninguna acción de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres. <b>(Acciones frente al cambio climático de protección a la biodiversidad, de ecoeficiencia, de salud y primeros auxilios, de gestión del riesgo de desastres).</b>
<b>RECOMENDACIÓN</b>	<p>La IE muestra que ha iniciado el desarrollo de algunas acciones de educación ambiental según los hitos de la “Matriz de logros ambientales”.</p> <p><b>Requiere de mayor impulso.</b></p> <p><u>Se recomienda iniciar o fortalecer la implementación de un PEAI, así como fomentar y/o fortalecer el desarrollo de las acciones de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres de la IE.</u></p>		

- **En PROCESO:** Se ubican en esta escala aquellas II.EE. de acuerdo a un único escenario:

ESCENARIO	CONSIDERACIONES	ACCIONES DE BRIGADISTAS	DESCRIPCIÓN
ÚNICO	SI Implementa PEAI y moviliza los componentes temáticos del enfoque ambiental.	SI implementa acciones de los Brigadistas entre el 1% y el 50.99 % del total de acciones.	La IE <b>reporta</b> la implementación de un PEAI y la movilización de los componentes temáticos del enfoque ambiental vinculados al PEAI. <b>Y</b> La IE ha implementado acciones entre el 1% y el 50.99% de la Brigada de Educación ambiental y gestión



			del riesgo de desastres. <b>(Acciones frente al cambio climático, de protección a la biodiversidad, de ecoeficiencia, de salud y primeros auxilios, de gestión del riesgo de desastres).</b>
RECOMENDACIÓN	<p>La IE muestra que ha logrado el desarrollo de un PEAI y ha movilizado los componentes temáticos del enfoque ambiental. Asimismo, reporta haber implementado acciones de los brigadistas hasta el 50.99%.</p> <p><b>Requiere de mayor impulso para avanzar.</b></p> <p><u>Se recomienda fortalecer a la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres para que estén en condiciones de implementar sus funciones.</u></p>		

- **PREVISTO:** Se ubican en esta escala aquellas II.EE. de acuerdo a un único escenario:

ESCENARIO	CONSIDERACIONES	ACCIONES DE BRIGADISTAS	DESCRIPCIÓN
ÚNICO	Si Implementa PEAI y moviliza los componentes temáticos del enfoque ambiental	Si implementa acciones de los Brigadistas entre el 51% y el 75.99 % del total de acciones.	La IE <b>reporta</b> la implementación de un PEAI y la movilización de los componentes temáticos del enfoque ambiental vinculados al PEAI.  <b>Y</b> La IE ha implementado entre el 51% y el 75.99% de las acciones de la Brigada de Educación ambiental y gestión del riesgo de desastres. <b>(Acciones frente al cambio climático, de protección a la biodiversidad, de ecoeficiencia, de salud y primeros auxilios, de gestión del riesgo de desastres).</b>
RECOMENDACIÓN	<p>La IE muestra que ha logrado desarrollar un PEAI y ha movilizado los componentes temáticos del enfoque ambiental. Asimismo, indica que ha implementado las acciones de los brigadistas de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, hasta el 75.99% de las preguntas.</p> <p><b>Falta poco para alcanzar el nivel destacado.</b></p> <p><u>Se recomienda fortalecer el trabajo de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres e innovar en el PEAI.</u></p>		

- **DESTACADO:** Es el nivel esperado para las II.EE. Se ubican en esta escala aquellas II.EE. de acuerdo a un único escenario:

ESCENARIO	CONSIDERACIONES	ACCIONES DE BRIGADISTAS	DESCRIPCIÓN
ÚNICO	Si Implementa PEAI y moviliza los componentes temáticos del enfoque ambiental	Si implementa acciones de los Brigadistas entre el 76% y el 100 % del total de acciones	<p>La IE <b>reporta</b> haber implementado un PEAI y ha movilizado los componentes temáticos del enfoque ambiental vinculados al PEAI.</p> <p><b>Y</b></p> <p>La IE responde entre el 76% al 100% haber implementado las acciones de la Brigada de Educación ambiental y gestión del riesgo de desastres. <b>(Acciones frente al cambio climático, de protección a la biodiversidad, de ecoeficiencia, de salud y primeros auxilios, de gestión del riesgo de desastres).</b></p>
RECOMENDACIÓN	<p>La IE ha <b>desarrollado un PEAI</b> movilizando los componentes temáticos del enfoque ambiental. Asimismo, responde haber implementado del 76% al 100% las acciones de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres.</p> <p><b>ES EL NIVEL QUE SE ESPERA LOGREN TODAS LAS II.EE.</b></p> <p><u>Se recomienda continuar fortaleciendo la implementación del PEAI y las acciones de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, innovando y asegurando su sostenibilidad.</u></p>		

Tabla 2. Escala de nivel de logro ambiental. Resumen.

NIVEL DE LOGRO	CONSIDERACIONES	ACCIONES DE BRIGADISTAS
En INICIO	<b>Escenario A:</b> <u>NO</u> IMPLEMENTA PEAI	<u>SI</u> REPORTA ACCIONES DE LOS BRIGADISTAS
	<b>Escenario B:</b> <u>SI</u> IMPLEMENTA PEAI	<u>NO</u> REPORTA ninguna ACCIÓN DE LOS BRIGADISTAS



<b>En PROCESO</b>	SI IMPLEMENTA PEAI y moviliza de los componentes temáticos del enfoque ambiental.	Responde afirmativamente del 1% al 50.99 % del total de acciones.
<b>PREVISTO</b>	SI IMPLEMENTA PEAI y moviliza de los componentes temáticos del enfoque ambiental.	Responde afirmativamente del 51% al 75.99 % del total de acciones.
<b>DESTACADO</b>	SI IMPLEMENTA PEAI y moviliza de los componentes temáticos del enfoque ambiental.	Responde afirmativamente del 76% al 100 % del total de acciones.

## DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

### I. PRIMERA ETAPA

#### 7. REPORTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La primera etapa, es realizada por las II.EE. públicas y privadas de la educación básica a nivel nacional, a través del “Sistema de gestión de la calidad del servicio educativo” (SIMON) <https://simon.minedu.gob.pe/> el cual comprende:

- Llenado del “Plan de monitoreo de logros ambientales 2023”
- Subida de evidencias. Esto se realiza consignando el enlace de la carpeta drive creada por la IE, donde se encuentran los medios de verificación solicitados en la MLA, organizados de acuerdo al Cuadro 3 e Ilustración 1.
- Llenado y subida de Ficha resumen del PEAI. El formato se deberá descargar del Power Bi ubicado en la [Página web de educación ambiental](#).
- Subida de video resumen de la experiencia de máximo 2 minutos de duración.

**El reporte del “Plan de monitoreo de logros ambientales 2023” y “subida de evidencias” en el SIMON es responsabilidad del director/a de la IE.**

**El reporte es FLEXIBLE ya que su llenado se adecúa a la disponibilidad de tiempo del directivo en el período establecido del 01.OCT hasta el 30.NOV.**

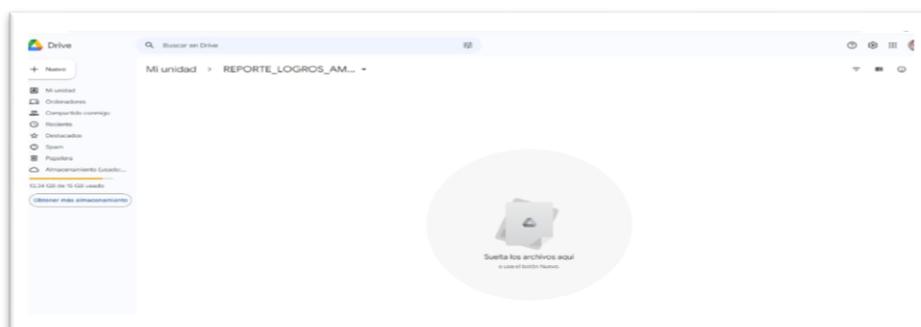
**¡SE RECOMIENDA REPORTAR A TIEMPO!**

Para el adecuado cumplimiento de esta primera etapa, se deberán implementar las siguientes acciones:

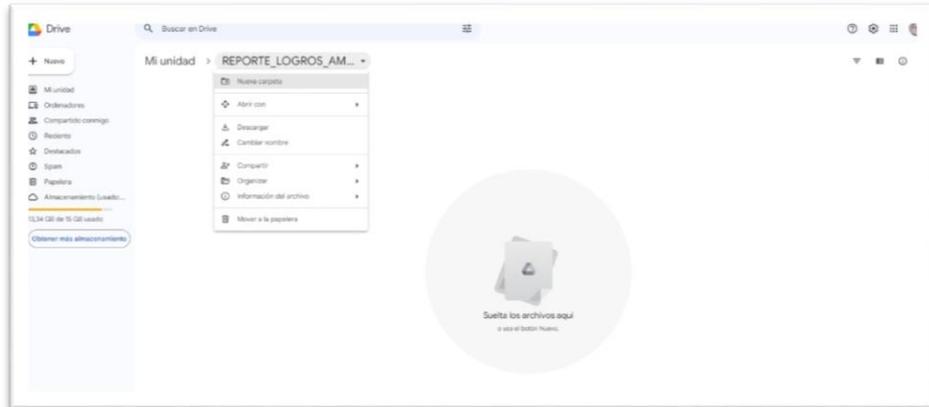
### 7.1. Por parte de las II.EE.

- a. El tiempo para cumplir con el reporte es del **01 de octubre hasta el 30 de noviembre, 2023.**
- b. El reporte se hace en base a la “Matriz de logros ambientales 2023”.
- c. El reporte se realiza a través del SIMON <https://simon.minedu.gob.pe/>, accediendo con su usuario y contraseña del SIAGIE, donde deberá ubicar el –**Plan de Monitoreo de Logros Ambientales 2023**–.
- d. A manera de tutorial, se cuenta con “El paso a paso del reporte de logros ambientales en el SIMON”, que podrá descargar de la [Página web de educación ambiental](#).
- e. Completar los aspectos del –**Plan de Monitoreo de Logros Ambientales 2023**. Recuerde siempre **GUARDAR**–. Conforme va avanzando, hay campos que se habilitarán solo si ha respondido las preguntas previas. **Deberá responder todas las preguntas habilitadas para avanzar.**
- f. Para una mejor identificación de las actividades de la MLA en el **Plan de Monitoreo de Logros Ambientales 2023** DEL SIMON, se han catalogado de acuerdo al Cuadro N° 2. Abreviaturas de la MLA en el SIMON.
- g. Recordar que la información que reporta, debe estar sustentada con la correspondiente evidencia actualizada (de acuerdo a lo solicitado en la MLA).
- h. Las evidencias deben estar ordenadas y organizadas de acuerdo al Cuadro N° 3. Códigos para ordenar la presentación de carpetas y archivos por parte de la IE, y subidas al drive habilitado por la IE, con el título: **MLA\_2023\_IE\_(nombre de la IE)**
- i. Colocar la dirección del drive habilitado (link) en los campos que lo soliciten al momento del reporte, de acuerdo a la siguiente ruta:

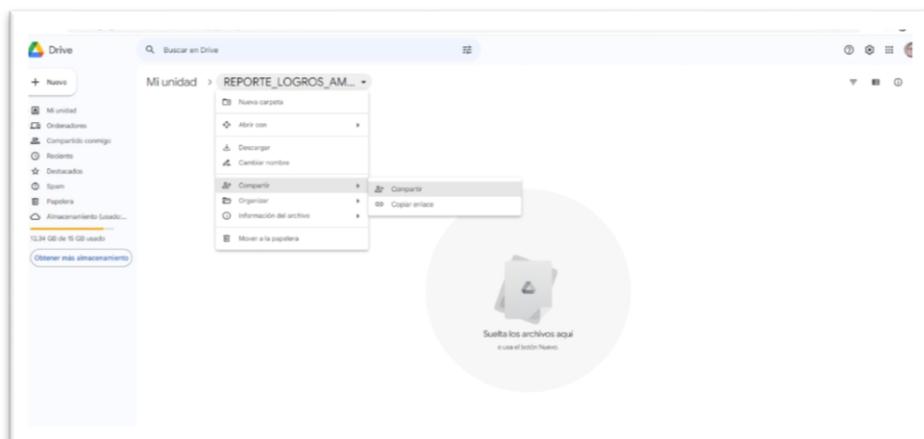
Uno.      *Crear la carpeta drive*



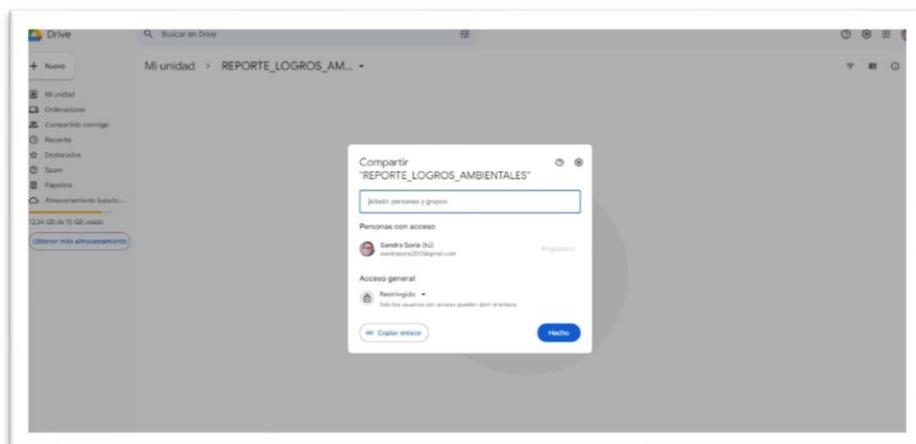
Dos. Utilice el cursor para desplegar las alternativas.



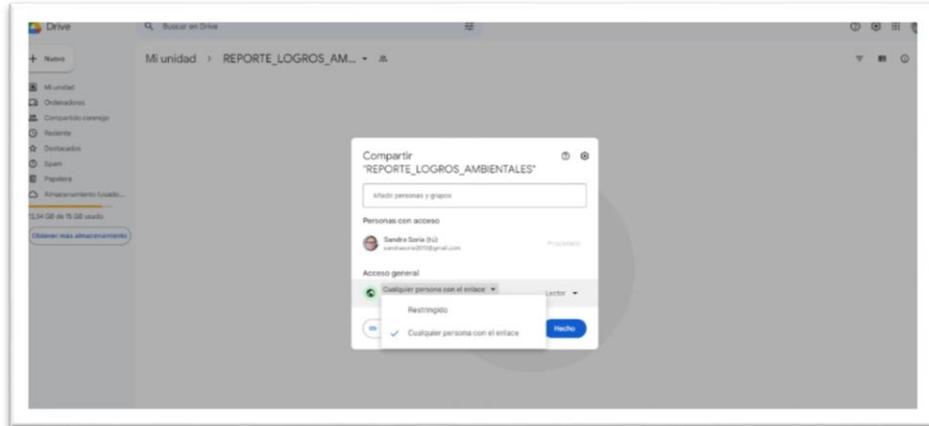
Tres. Ubique con el cursor la opción “Compartir”



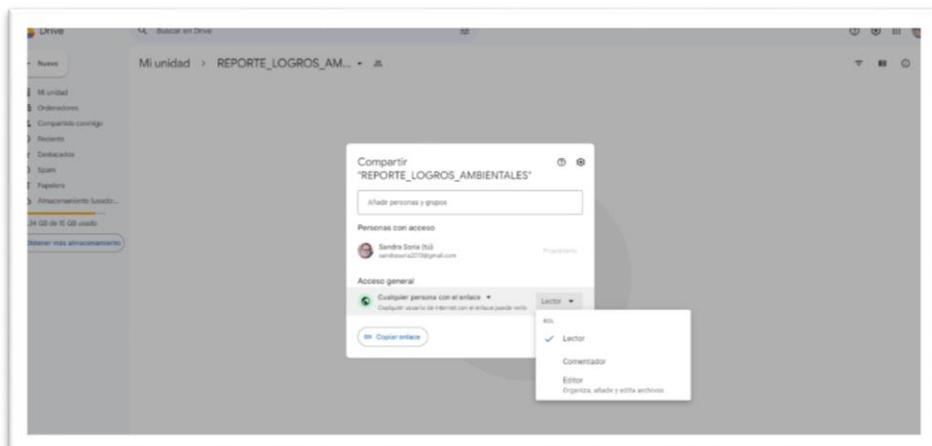
Cuatro. Abra y ubique “Acceso general”



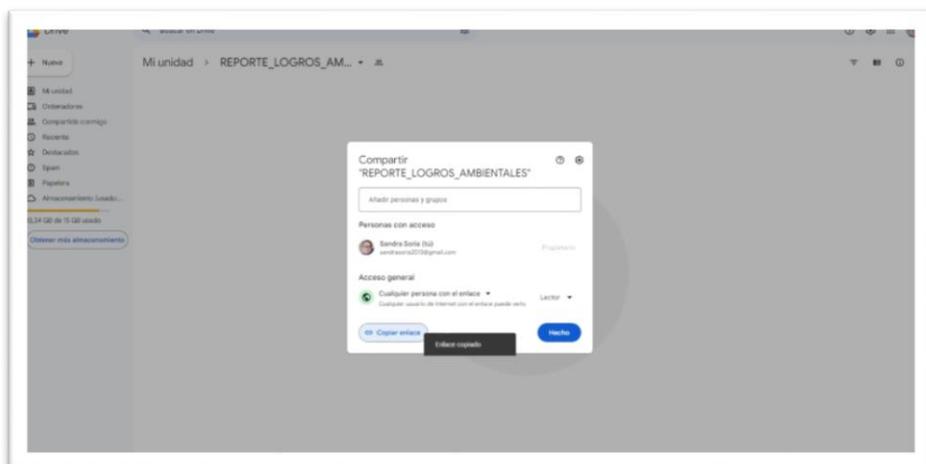
**Cinco.** En “Acceso general” marque la alternativa “Cualquier persona con el enlace”.



**Seis.** Seleccione la opción “lector”.



**Siete.** Copie el enlace (Este enlace se copia en el reporte de SIMON)





**RECUERDE:** El enlace del drive que se consigna en el reporte, debe tener acceso abierto. No cumplir con esto, impide verificar lo reportado, por lo tanto, su descalificación.

- j. Al culminar su reporte, el director/a, podrá visualizar en la sección DASHBOARD del SIMON, sus respuestas y el enlace del drive de sus medios de verificación. Asimismo, podrá descargar la ficha ejecutada de su reporte, como evidencia.
- k. Esta evidencia **NO** requiere ser remitida por ningún medio a la UGEL.
- l. El cumplimiento del reporte se visualiza en el Power Bi de educación ambiental, de acuerdo a las fechas de corte para su actualización (Ver literal “e” del numeral 7.4 de la presente guía). Esta información permitirá además que él o la especialista de educación ambiental de la UGEL, DRE/GRE y del Minedu, realice el correspondiente seguimiento y monitoreo del cumplimiento del reporte.

**Cuadro 2. Abreviaturas de la MLA en el SIMON**

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
<b>SIMON</b>	Sistema de gestión de la calidad del servicio educativo.
<b>PM</b>	Plan de monitoreo
<b>INST</b>	Instrumento
<b>COMPONENTES</b>	
<b>GE</b>	Gestión escolar
<b>ECC</b>	Educación en cambio climático
<b>ECO</b>	Educación en ecoeficiencia
<b>ES</b>	Educación en salud
<b>EGRD</b>	Educación en gestión del riesgo de desastres
<b>EB</b>	Educación en biodiversidad
<b>BRIGADISTAS</b>	
<b>BCC</b>	Brigadista de cambio climático
<b>BSA</b>	Brigadista de salud y primeros auxilios
<b>BSE</b>	Brigadista de soporte socioemocional y actividades lúdicas
<b>BEC</b>	Brigadista de ecoeficiencia
<b>BPB</b>	Brigadista de protección de la biodiversidad
<b>BSP</b>	Brigadista de seguridad y protección
<b>BSV</b>	Brigadista de señalización y evacuación
<b>BCI</b>	Brigadista contra incendios
<b>PEAI</b>	
<b>ESV</b>	EsVi, Espacios de vida
<b>MAR</b>	MARES, Manejo de residuos sólidos

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General  
de Educación  
Básica Regular

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
<b>VI</b>	ViVe, Vida y Verde
<b>GLO</b>	Globe Perú
<b>MH</b>	Mi huella: Mido y reduzco mi huella de carbono
<b>AS</b>	Alimentación saludable en la escuela
<b>EP</b>	Alertas y prevenidas, escuelas protegidas
<b>CA</b>	Promoviendo una cultura del agua desde la escuela

**Cuadro 3. Códigos para ordenar la presentación de carpetas y archivos por parte de la IE**

CÓDIGO DE CARPETA	CARPETAS DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>MLA.01</b>	<b>GESTIÓN ESCOLAR</b>
<b>Orden de presentación</b>	<b>Archivo de medio de verificación</b>
1	Resolución Directoral de conformación de comités de gestión escolar
2	Actas u otros (de organización interna, otros)
3	PEI
4	PAT
...	...
<b>MLA.02</b>	<b>PEAI</b>
<b>Orden de presentación</b>	<b>Archivo de medio de verificación</b>
1	FICHA RESUMEN DEL PEA I
2	Video resumen
3	PEAI
4	<b>COMPONENTES DEL ENFOQUE AMBIENTAL EN RELACIÓN AL PEA I</b>
4a	<b>COMPONENTE EDUCACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO</b>
	Archivo de medio de verificación
4b	<b>COMPONENTE EDUCACIÓN EN BIODIVERSIDAD</b>

CÓDIGO DE CARPETA	CARPETAS DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Archivo de medio de verificación
<b>4c</b>	<b>COMPONENTE EDUCACIÓN EN ECOEFICIENCIA</b>
	Archivo de medio de verificación
<b>4d</b>	<b>COMPONENTE EDUCACIÓN EN SALUD</b>
	Archivo de medio de verificación
<b>4e</b>	<b>COMPONENTE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
	Archivo de medio de verificación
<b>MLA.04</b>	<b>BRIGADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
<b>1</b>	<b>Brigadista de cambio climático</b>
	Archivo de medio de verificación
<b>2</b>	<b>Brigadista de protección de la biodiversidad</b>
	Archivo de medio de verificación
<b>3</b>	<b>Brigadista de ecoeficiencia</b>
	Archivo de medio de verificación
<b>4</b>	<b>Brigadista de salud y primeros auxilios</b>
	Archivo de medio de verificación
<b>5</b>	<b>Brigadista de soporte socioemocional y actividades lúdicas</b>
	Archivo de medio de verificación
<b>6</b>	<b>Brigadista de señalización y evacuación</b>
	Archivo de medio de verificación
<b>7</b>	<b>Brigadista de seguridad y protección</b>
	Archivo de medio de verificación
<b>8</b>	<b>Brigadista contraincendios</b>
	Archivo de medio de verificación

A continuación, se muestra cómo se deberán organizar los archivos por sub carpetas de la carpeta de la IE, creada en el drive que subirá como evidencias del reporte.

**Ilustración 1. Visualización de archivos en carpeta drive por IE**

## REPORTE DE LOGROS AMBIENTALES 2023\_IE XXXX

## MLA.01\_GESTIÓN ESCOLAR

- PAT
- PEI
- RD COMITES DE GESTIÓN

## MLA.02\_PEA I

- 1. Ficha resumen del PEAI
- 2. Video resumen
- 3. PEAI
- 4. COMPONENTES DEL ENFOQUE AMBIENTAL EN RELACIÓN AL PEAI
  - 4a. COMPONENTE EDUCACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO
  - 4b. COMPONENTE EDUCACIÓN EN BIODIVERSIDAD
  - 4c. COMPONENTE EDUCACIÓN EN ECOEFICIENCIA
  - 4d. COMPONENTE EDUCACIÓN EN SALUD
  - 4e. COMPONENTE EDUCACIÓN EN GRD

## MLA.03\_BRIGADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GRD

- 1 Brigadista de cambio climático
- 2 Brigadista de protección de la biodiversidad
- 3 Brigadista de ecoeficiencia
- 4 Brigadista de salud y primeros auxilios
- 5 Brigadista de soporte socioemocional y actividades lúdicas
- 6 Brigadista de señalización y evacuación
- 7 Brigadista de seguridad y protección
- 8 Brigadista contraincendios

**¡TENER EN CUENTA!**

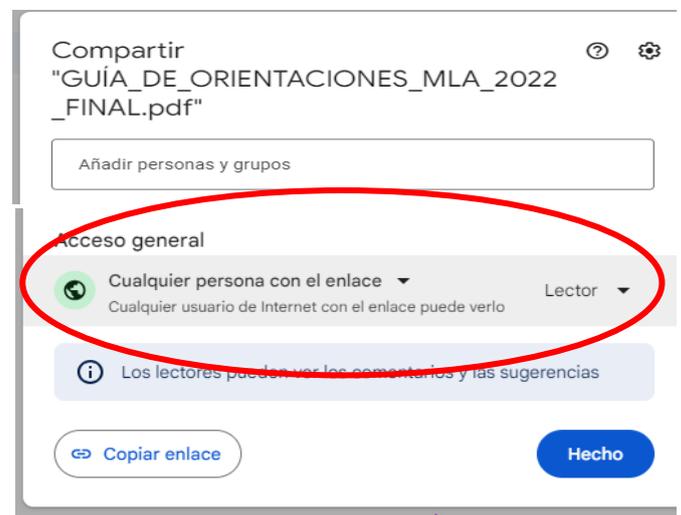
Se deberá subir al drive solo la evidencia solicitada en el hito.

**NO ES NECESARIO COLOCAR TODO EL DOCUMENTO**

Las evidencias deben corresponder a este año.



**VERIFICAR** que el enlace drive tenga permiso de visualización O lector, **NO** de edición o editor.



**NO** consignarlo correctamente, puede imposibilitar la verificación de las evidencias.

## 7.2. Por parte de las UGEL

- a. Considerar que el tiempo para que las II.EE. públicas y privadas de la educación básica a nivel nacional, cumplan con el reporte 2023, es del 01 de octubre hasta



- el 30 de noviembre.
- b. Difundir información de manera oportuna, a las II.EE. de su ámbito para que cumplan con el reporte en los tiempos previstos, debiendo para ello, generar espacios de capacitación.
  - c. Revisar en el power bi de educación ambiental, los resultados del reporte de años anteriores para identificar las acciones de mejora a implementar.
  - d. Participar y difundir a las II.EE de su ámbito, las acciones de capacitación: fechas, horarios, medios que se realicen en el marco del reporte 2023 a iniciativa de la UGEL, DRE/GRE o el Minedu.
  - e. El o la especialista de educación ambiental de la UGEL **deberá acompañar y monitorear** el cumplimiento del reporte de “Logros ambientales 2023” por parte de las II.EE de su ámbito.
  - f. Para el monitoreo, él o la especialista de educación ambiental de la UGEL deberá revisar a diario el reporte del Power Bi, el cual se encuentra alojado [Página web de educación ambiental](#) (Ver literal “e” del numeral 7.4 de la presente *guía*).
  - g. Brindar la asistencia técnica a las II.EE. de su ámbito, según corresponda, como respuesta al monitoreo realizado.
  - h. Participar en las asistencias técnicas convocadas.

Considerando que el reporte de logros ambientales lo realizan II.EE de la educación básica, es decir EBR, EBE, EBA, es necesario que el o la **especialista de educación ambiental de la UGEL**, coordine e involucre en el seguimiento al reporte, a los especialistas de estas modalidades.

Asimismo, para canalizar las dificultades técnicas que pudieran surgir al momento del reporte en relación a la plataforma SIMON, deberá coordinar con el especialista SIMON de la UGEL.

### **7.3. Por parte de las DRE/GRE**

- a. Considerar que el tiempo para que las II.EE públicas y privadas de la educación básica a nivel nacional, cumplan con el reporte de 2023, es del 01 de octubre hasta el 30 de noviembre. Este período fue comunicado mediante Oficio múltiple N° 001-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR.
- b. Él o la especialista de educación ambiental de la DRE/GRE deberá acompañar y monitorear a las y los especialistas de las UGEL de su ámbito, para que cumplan con las disposiciones de la presente guía, a fin de que las II.EE públicas y privadas de educación básica cumplan con el reporte de “Logros ambientales 2023” en el plazo previsto. Para esta acción, se recomienda coordinar con el especialista responsable de SIMON en la DRE/GRE.
- c. Consultar diariamente, el reporte del Power Bi, el cual se encuentra alojado en la [Página web de educación ambiental](#), con la finalidad de realizar el seguimiento y asegurar el cumplimiento al reporte de las II.EE pendientes de reportar, según los plazos previstos.



- d. Adoptar e implementar las acciones de capacitación, asistencia técnica u otras, que permitan hacer recomendaciones y/o emitiendo alertas, según lo que corresponda, en función a la información del avance del cumplimiento del reporte de las II.EE.

Considerando que el reporte de logros ambientales lo realizan II.EE de la educación básica, es decir EBR, EBE, EBA, es necesario que el o la **especialista de educación ambiental de la DRE/GRE**, coordine e involucre en el seguimiento al reporte, a los especialistas de estas modalidades.

Asimismo, para canalizar las dificultades técnicas que pudieran surgir al momento del reporte en relación a la plataforma SIMON, deberá coordinar con el especialista SIMON de la DRE.

#### **7.4. Por parte del Minedu**

- a. La UEA, coordina con las direcciones/equipos de educación básica especial y educación básica alternativa del Minedu, respecto al “Reporte de logros ambientales 2023”.
- b. La UEA mediante Oficio múltiple N° 001-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR comunicó acerca del tiempo previsto para el “Reporte de Logros Ambientales 2023”.
- c. Actualiza el Power bi de educación ambiental diariamente (Con corte a las 09:00am) para que las DRE/GRE y UGEL realicen el seguimiento y monitoreo de manera oportuna. Para ello, la Coordinación de Gestión de la Información de la Dirección General de Educación Básica Regular del Minedu genera alertas que es comunicada a la UEA.
- d. Diseña e implementa las acciones de fortalecimiento de capacidades de directivos de las II.EE, especialistas de educación ambiental de DRE/GRE y UGEL, especialistas de SIMON del Minedu y otros, para el cumplimiento del proceso del “Reporte de logros ambientales 2023”.
- e. Da asistencia técnica a las DRE/GRE a nivel nacional para el cumplimiento del “Reporte de logros ambientales 2023”.



## II. SEGUNDA ETAPA

### 8. EVALUACIÓN DE LOGROS AMBIENTALES

Culminada la fecha para el reporte de “Logros ambientales 2023” a cargo de las II.EE públicas y privadas de la educación básica a nivel nacional, a través del SIMON, este sistema se cierra para iniciar la etapa de **evaluación** a nivel de UGEL, DRE y nacional.

Las DRE/GRE y UGEL podrán consultar y visualizar el total de II.EE de su jurisdicción que reportaron; así como el nivel de logro ambiental alcanzado, a través del Power Bi de educación ambiental. Esta información es de acceso público y de libre disponibilidad.

Culminada la primera etapa del reporte, se da inicio a la segunda etapa que consiste en la **evaluación**, el cual se realiza en los tiempos descritos en el Cuadro 6. Cronograma general 2023; y, por instancia de gestión educativa descentralizada, iniciando a nivel de cada UGEL.

Las II.EE públicas y privadas de la educación básica que pasan al proceso de evaluación a nivel de UGEL (local), DRE/GRE (regional) y Minedu (nacional) son las que alcanzaron el nivel de logro ambiental DESTACADO y cuentan con el enlace a la carpeta drive que contiene sus evidencias consignado correctamente.

#### 8.1. Categorías de II.EE para la evaluación.

Cada IGED considerará las siguientes categorías en el proceso de evaluación:

- a. II.EE públicas de la modalidad EBR (unidocente, multigrado, un solo nivel, multinivel)
- b. II.EE privadas de la modalidad EBR.
- c. II.EE públicas o privadas de la modalidad EBR-EIB.
- d. II.EE públicas o privadas de la modalidad EBA.
- e. II.EE públicas o privadas de la modalidad EBE.

#### 8.2. Del órgano de evaluación.

La evaluación está a cargo del **Equipo de evaluación de logros ambientales 2023**, en adelante **el equipo**, el cual es conformado por un conjunto de representantes de instituciones públicas y/o privadas comprometidas con la educación ambiental. Esta se conforma a nivel de UGEL, DRE/GRE y Minedu.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

#### A. FUNCIÓN:

***El equipo*** tiene como función seleccionar a las II.EE. que serán reconocidas por haber alcanzado los **mayores logros ambientales**, según corresponda: a nivel de UGEL, DRE/GRE y MINEDU.

***El equipo*** cuenta con la herramienta [Power bi de educación ambiental](#), para acceder a la información y evidencias de las II.EE con nivel de logro destacado.

#### B. CONFORMACIÓN:

***El equipo*** estará conformado de la siguiente manera:

##### 8.2.1. ***El equipo*** a nivel de UGEL

El director(a) de la UGEL convoca mediante oficio o documento que corresponda, a quienes integrarán ***el equipo UGEL***.

Él o la especialista de educación ambiental de la UGEL es quien lidera y conduce el cumplimiento de las funciones que tiene ***el equipo UGEL*** en el tiempo asignado según [Cuadro 6. Cronograma general 2023](#)

***El equipo UGEL*** podrá estar integrado por los siguientes representantes:

- Especialista de educación ambiental de la UGEL (quien dirige el proceso de manera neutral. NO emite voto)
- Especialistas pedagógicos de EBR: del nivel inicial, primaria y/o secundaria.
- Especialistas pedagógicos de EBE
- Especialistas pedagógicos de EBA
- Un(a) representante del Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres (PREVAED).
- Un(a) representante del establecimiento de salud de la localidad.
- Un(a) representante del área/gestión ambiental, educación y/o defensa civil de la Municipalidad provincial y/o distrital.
- Un(a) o más representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) de la localidad vinculadas a la educación ambiental.
- Un(a) o más representantes de instituciones y/u organizaciones públicas y/o privadas comprometidas con la educación ambiental en el ámbito de la UGEL.
- Otro(s) actor(es) del sector público, privado y/o de la sociedad civil que la UGEL considere representativos para el desarrollo de la educación ambiental a nivel local.



**El equipo UGEL** se CONFORMA con un mínimo de cinco (05) miembros, de los cuales al menos dos (02) deben ser representantes de otras instituciones diferentes a la UGEL.

**El equipo UGEL** se instala y formaliza mediante Acta simple o Resolución directoral de la UGEL.

**El equipo UGEL** tiene como función, evaluar y seleccionar (De acuerdo al Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas, de la presente guía) a las II.EE que alcanzaron logros ambientales destacados en el reporte, para ser reconocidos por haber obtenido los mayores logros ambientales –según las categorías del numeral 8.1- a nivel UGEL; las cuales pasarán a la siguiente etapa: DRE/GRE.

**El equipo UGEL** tiene como fuente de información sobre las II.EE que alcanzaron “Logros ambientales destacados” el [Power Bi de educación ambiental](#).

### **8.2.2. El equipo a nivel de DRE/GRE:**

El director(a) de la DRE/GRE convoca mediante oficio o documento que corresponda, a quienes integrarán **el equipo DRE/GRE**.

Él o la especialista de educación ambiental de la DRE/GRE, es quien lidera y conduce el cumplimiento de las funciones que tiene **el equipo DRE/GRE** en el tiempo asignado según el Cuadro 6. Cronograma general 2023.

**El equipo DRE/GRE** podrá estar integrado por los siguientes representantes:

- Especialista de educación ambiental de la DRE/GRE. (quien dirige el proceso de manera neutral. NO emite voto)
- Especialistas pedagógicos de la EBR: del nivel inicial, primaria y/o secundaria.
- Especialistas pedagógicos de EBE
- Especialistas pedagógicos de EBA
- Un(a) representante de Promoción de la Salud de la Dirección/Gerencia Regional de Salud (DIRESA/GERESA).
- Un(a) representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional u otro de similar denominación o que cumpla funciones similares.
- Un(a) representante de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
- Un(a) representante regional del PREVAED.
- Un(a) representante del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) del Gobierno Regional.
- Un(a) o más representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) de la región vinculadas a la educación ambiental.



- Un(a) o más representantes de otras instituciones y/u organizaciones públicas y/o privadas comprometidas con la educación ambiental a nivel regional.
- Otro(s) actor(es) del sector público, privado y/o de la sociedad civil que la DRE/GRE considere representativos para el desarrollo de la educación ambiental a nivel regional.

**El equipo DRE/GRE** se CONFORMA con un mínimo de cinco (05) miembros, de los cuales al menos dos (02) deben ser representantes de otras instituciones diferentes a la DRE/GRE.

**El equipo DRE/GRE** se instala y formaliza mediante Acta simple o Resolución directoral de la DRE/GRE.

**El equipo DRE/GRE** tiene como función, evaluar y seleccionar a las II.EE (De acuerdo al Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas, de la presente guía) que alcanzando los mayores logros ambientales en las categorías del numeral 8.1, a nivel de cada UGEL que comprende la DRE/GRE, a las que pasarán a la siguiente etapa: Minedu.

**El equipo DRE/GRE** tiene como fuente de información sobre las II.EE que alcanzaron “Logros ambientales destacados” el [Power Bi de educación ambiental](#).

### **8.2.3. El equipo a nivel del Minedu:**

La Unidad de Educación Ambiental del Ministerio de Educación convoca mediante oficio o documento que corresponda, a quienes integrarán **el equipo Minedu**.

La UEA es quien lidera y conduce el cumplimiento de las funciones que tiene **el equipo Minedu** en el tiempo asignado según Cuadro 6. Cronograma general 2023.

**El equipo** podrá estar integrado por los siguientes representantes:

Por el Minedu:

- Un(a) especialista o coordinador(a) de la UEA
- Un(a) especialista o coordinador(a) de cada dirección de línea: DEI, DEP, DES de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR);
- Un(a) especialista o coordinador(a) de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural, Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA);
- Un(a) especialista o coordinador(a) de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE);
- Un(a) especialista o coordinador(a) de la Dirección General de Calidad de Gestión Escolar (DIGC); y,
- Un(a) especialista o coordinador(a) de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

Riesgo de Desastres (ODENAGED).

Otras instituciones:

- Un(a) representante de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud (MINSa).
- Un(a) representante del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del Instituto Nacional de Salud (INS) del MINSa.
- Un(a) representante del Ministerio del Ambiente (MINAM).
- Un(a) representante de centro de investigación o universidad involucrada con la educación ambiental a nivel nacional.
- Un(a) representante de una organización no gubernamental (ONG) involucrada con la educación ambiental a nivel nacional.
- Un(a) representante de un medio de comunicación involucrado con la educación ambiental a nivel nacional.
- Otros actores del sector público, privado y/o de la sociedad civil representativos para el desarrollo de la educación ambiental a nivel nacional.

Para integrar **el equipo Minedu**, las instituciones u organizaciones convocadas, deberán comunicar el nombre(s) de su(s) representantes mediante oficio, otro documento o por correo electrónico dirigido a [especialista\\_uea@minedu.gob.pe](mailto:especialista_uea@minedu.gob.pe)

**El equipo Minedu** se CONFORMA e INSTALA con al menos tres (03) representantes del Minedu y dos (02) representantes de otras instituciones o sectores aliados. Se formaliza mediante Acta.

**El equipo Minedu** tiene como función, evaluar y seleccionar (De acuerdo al Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas, de la presente guía) a las II.EE que alcanzaron los mayores logros ambientales destacados a nivel NACIONAL por categorías.

**El equipo Minedu** recibe de las DRE/GRE el listado de II.EE. que serán evaluadas.

**El equipo Minedu** tiene el [Power Bi de educación ambiental](#) para acceder a las evidencias.

**8.3. De los criterios de evaluación:**

*El equipo* UGEL, DRE/GRE y Minedu, procederá con la evaluación de las II.EE, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**Cuadro 4. Criterios para la evaluación de las II.EE a ser reconocidas**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	
	GENERAL	ESPECÍFICOS
<b>a. Transversalidad en la aplicación del enfoque ambiental</b>	Se identifica el enfoque ambiental, así como la situación ambiental motivo del PEAI, en los documentos de gestión: PEI, PAT, PCI, RI.	Se identifican unidades didácticas, sesiones de aprendizaje, u otros que contienen actividades de aprendizaje que movilizan las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica.
	Se identifica que el PEAI responde a una problemática u oportunidad priorizada del diagnóstico de la IE y se ha considerado las características, intereses y necesidades de las y los estudiantes.	Se evidencia unidades didácticas, sesiones de aprendizaje u otros que contienen actividades de aprendizaje que guardan relación con el contexto y/o la problemática ambiental identificada en el diagnóstico de la IE.
	Se evidencia que el PEAI se concreta en la planificación de unidades didácticas orientadas a la movilización de las competencias que generan el desarrollo de aprendizajes de las y los estudiantes.	Se evidencia unidades didácticas, proyectos y/o sesiones de aprendizaje u otros que contienen actividades de aprendizaje, acciones y/o prácticas observables vinculadas a la aplicación del enfoque ambiental.
<b>b. Innovación y/o creatividad</b>	Para la implementación del PEAI, se proponen estrategias, recursos y/o materiales innovadores y/o creativos para el desarrollo de competencias y el fomento en la práctica de valores y actitudes que buscan los enfoques	<b>CREATIVIDAD</b> La IE evidencia actividades y/o acciones novedosas, nuevas e inventivas en la formulación y desarrollo de las actividades y del PEAI.
		<b>INNOVACIÓN</b> La I.E presenta actividades y/o acciones ajustadas, mejoradas y puestas en práctica de acuerdo a su



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	
	GENERAL	ESPECÍFICOS
	transversales, en particular, el enfoque ambiental.  Lo innovador y creativo debe representar prácticas efectivas que aporten soluciones <b>originales</b> a los desafíos que plantean el contexto de la IE.	contexto institucional y/o comunidad.
<b>c. Articulación con actores</b>	Para la implementación del PEAI, la IE promueve y organiza la participación activa de la comunidad educativa: estudiantes, familias, docentes, directivos, administrativos y otros miembros de la comunidad local. Asimismo, coordina y articula con organizaciones y/o instituciones públicas y/o privadas de la localidad y/o región.	<b>A NIVEL INTERNO.</b> La IE involucra a la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos en la ejecución de las actividades.
		<b>A NIVEL EXTERNO</b> La IE involucra a otros miembros o actores de la comunidad local en la ejecución de las actividades programadas.
<b>d. Evidencia</b>	Debe mostrar coherencia entre la información reportada y los medios de verificación presentados (*), de acuerdo al <u>Cuadro 3. Códigos para ordenar la presentación de carpetas y archivos por parte de la IE</u> , de la presente <b>guía de orientaciones</b> .	
<p><b>*Criterio excluyente:</b> Se excluye de la evaluación a aquellas II.EE que no presentan coherencia entre las actividades que reportan como cumplidas y los medios de verificación presentados.</p> <p>Asimismo, se excluye del proceso de evaluación a las II.EE. que logrando un nivel de logro ambiental destacado, el enlace para acceder a sus evidencias se encuentra dañado u otro, no permitiendo acceder a estas.</p>		



### 8.3.1. Del puntaje a asignar en la evaluación:

*El equipo* de cada nivel, cuenta con el [Power Bi de educación ambiental](#) para acceder a las evidencias subidas por cada IE.

La evaluación comprende revisar las evidencias de cada IE que alcanzaron nivel de logro ambiental destacado, al cual se le asigna un puntaje (Ver Tabla 4) si ha cumplido –o no- lo establecido en el Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas.

El puntaje a asignar, va de cero (0) a cuatro (4), de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 3. Puntaje y nivel de logros para evaluación**

NIVEL DE LOGRO	PUNTAJE
No muestra evidencia	0
En inicio	1
En proceso	2
Previsto	3
Destacado	4

La sumatoria del puntaje obtenido, determinará el puntaje final de la evaluación.

### 8.3.2. En caso de empate en puntaje:

En caso exista empate entre dos o más II.EE. *el equipo* de cada IGED, priorizará a la IE que obtuvo el mayor puntaje en el criterio ***Transversalidad en la aplicación del enfoque ambiental.***

Complementariamente y a fin de verificar la veracidad de la información enviada, *el equipo* de cada IGED, podrá realizar visitas inopinadas a las II.EE. De igual manera, podrá emplear otros mecanismos alternativos para ello.

### 8.3.3. De la evaluación:

*El equipo* de cada IGED, de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.2 de la presente guía, literal A. tiene como función la selección de las II.EE que serán reconocidas por haber alcanzado los mayores logros ambientales en el año 2023.



Para ello, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

**Cuadro 5. Consideraciones para la evaluación por el equipo de cada IGED**

NIVEL	CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN
A nivel UGEL	<p>Para seleccionar a las II.EE. que serán sometidas al proceso de evaluación por el <b>equipo UGEL</b>, el especialista de educación ambiental previamente verifica en el Power bi, <u>el cumplimiento de TODAS las siguientes consideraciones:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la IE haya alcanzado nivel de logro ambiental destacado.</li> <li>2. Que tenga correctamente consignado el enlace drive de sus evidencias.</li> <li>3. Que se pueda acceder al contenido del enlace consignado.</li> <li>4. Que tenga sus evidencias organizadas de acuerdo a lo planteado en la presente guía.</li> <li>5. Otras situaciones.</li> </ol> <p>El total de II.EE. que cumplan con estas consideraciones, será la base de datos que revisará el <b>equipo UGEL</b>.</p> <p>Instalado el <b>equipo UGEL</b>, contará con el listado de II.EE. que serán evaluadas. Para acceder a sus evidencias, se cuenta con el Power Bi de educación ambiental.</p> <p>El <b>equipo UGEL</b>, aplicará los criterios del <u>Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas</u>, asignándoles los puntajes de acuerdo a la Tabla 4.</p> <p>Para cada IE, se deberá aplicar la “Ficha de evaluación IE”, según el formato <b>ANEXO 2 FICHA UGEL</b>.</p> <p>El <b>equipo UGEL</b>, selecciona a las II.EE que han alcanzado puntaje <b>igual o mayor a 15</b>, en número de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una (01) IE pública de EBR.</li> <li>✓ Una (01) IE privada de EBR.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBR-EIB.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBA.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBE.</li> </ul> <p>Esta lista pasa a la siguiente etapa DRE/GRE.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>La evaluación se realiza según lo indicado en el numeral 8.3</u></b></p> <p>Finalizada la misión del <b>equipo UGEL</b>, el o la especialista de educación ambiental de la UGEL, elabora el informe de lo realizado por <b>el equipo</b></p>



NIVEL	CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN
	<p><b>UGEL</b>, completando y presentando el resumen de los resultados de acuerdo al formato <b>ANEXO 2 FICHA UGEL</b>. <b>Este deberá llevar la firma digital o escaneada de sus integrantes en señal de conformidad de lo reportado.</b></p> <p>Este informe es remitido por el director(a) de la UGEL a la DRE/GRE correspondiente, en el plazo establecido según <b>Cuadro 6. Cronograma general 2023.</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Asegurar que los enlaces de las carpetas drive que contienen los archivos de las II.EE. seleccionadas y que pasan a la etapa DRE/GRE, estén bien consignadas en el <b>ANEXO N° 02. Ficha resumen de resultados a nivel UGEL</b> y en el campo <b>medios de verificación o evidencias del SIMON</b>, así también en el <b>Power BI</b>.</p> <p style="text-align: center;"><b>Los enlaces de las carpetas drive que no permitan el acceso para revisión, NO podrán ser evaluadas y por lo tanto serán descalificadas.</b></p> </div> <p><b>Cabe mencionar que podría darse el caso de que las II.EE de alguna de las categorías, no alcancen el puntaje mínimo, por lo que esta quedaría DESIERTA. Se deberá consignar en la <u>Ficha resumen</u>.</b></p>
A nivel DRE/GRE	<p>La base de datos (lista) de II.EE a considerar para la evaluación en esta etapa, es proporcionada por las UGEL del ámbito de cada DRE/GRE.</p> <p>Estas II.EE son evaluadas según los criterios del <u>Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas</u>, asignándoles los puntajes de acuerdo a la Tabla 4.</p> <p>Para cada IE, deberá aplicar la “Ficha de evaluación IE”, según el formato <b>ANEXO 3 FICHA DRE /GRE</b>.</p> <p><b>El equipo DRE/GRE</b> selecciona a las II.EE que, como resultado de su evaluación, han obtenido los mayores logros ambientales con un <b>puntaje igual o mayor de 15</b>, en número de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dos (02) IE pública de EBR</li> <li>✓ Una (01) IE privada de EBR.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBR-EIB.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBA.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBE.</li> </ul> <p>Esta lista pasa a la siguiente etapa Minedu.</p>



NIVEL	CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN
	<p style="text-align: center;"><b><u>La evaluación se realiza según lo indicado en el numeral 8.3</u></b></p> <p>El o la especialista de educación ambiental de la DRE/GRE, elabora el informe de lo realizado por <b>el equipo DRE/GRE</b>, completando y presentando el resumen de los resultados de acuerdo al formato <b>ANEXO 3 FICHA DRE /GRE. Este deberá llevar la firma digital o escaneada de sus integrantes en señal de conformidad de lo reportado.</b></p> <p>Este informe es remitido por el director(a) de la DRE/GRE a la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular del Minedu, en el plazo establecido según <u>Cuadro 6. Cronograma general 2023.</u></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Asegurar que los enlaces de las carpetas drive que contienen los archivos de las II.EE seleccionadas y que pasan a la etapa Minedu, estén bien consignadas en el <b>ANEXO N° 03</b>. Ficha resumen de resultados a nivel DRE/GRE y en el campo <b>Medios de Verificación o Evidencias del SIMON</b>, así también en el <b>Power BI</b>.</p> <p style="text-align: center;"><b>Los enlaces de las carpetas drive que no permitan el acceso para revisión, NO podrán ser evaluadas y por lo tanto, serán descalificadas.</b></p> </div> <p><b>Cabe mencionar que podría darse el caso de que las II.EE de alguna de las categorías, no alcancen el puntaje mínimo, por lo que esta quedaría <u>DESIERTA</u>. Se deberá consignar en la <u>Ficha resumen</u>.</b></p>
A nivel Minedu	<p>La base de datos (lista) de II.EE a considerar para la evaluación en esta etapa, es proporcionada por cada DRE/GRE a nivel nacional.</p> <p>Estas II.EE son evaluadas según los criterios del <u>Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas</u>, asignándoles los puntajes de acuerdo a la Tabla 4.</p> <p>Para cada IE, deberá aplicar la “Ficha de evaluación IE”, según el formato <b>ANEXO 4 FICHA IE.</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>La evaluación se realiza según lo indicado en el numeral 8.3</u></b></p> <p><b>El equipo Minedu</b> selecciona a las II.EE que han obtenido los mayores logros ambientales a nivel nacional con un <b>puntaje igual o mayor de 15.</b></p> <p style="text-align: right;">✓ Una (01) IE de la Categoría II.EE públicas de EBR por cada DRE/GRE.</p>



NIVEL	CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Una (01) IE de la Categoría II.EE privadas de EBR a nivel nacional.</li><li>✓ Una (01) IE de la Categoría II.EE públicas o privadas de EBR-EIB a nivel nacional.</li><li>✓ Una (01) IE de la Categoría II.EE públicas o privadas de EBA a nivel nacional.</li><li>✓ Una (01) IE de la Categoría II.EE públicas o privadas de EBE a nivel nacional.</li></ul> <p><b><i>El equipo Minedu</i></b> seleccionará del total de II.EE a ser reconocidas por haber alcanzado los <b>mayores logros ambientales a nivel nacional</b>, a la <b><u>IE de la educación básica con mayor logro ambiental a nivel nacional del año 2023</u></b> para el reconocimiento correspondiente.</p> <p>Culminada esta tarea, se elabora el <b>“Acta para el reconocimiento de II.EE con mayores logros ambientales 2023”</b>.</p> <p><b>Cabe mencionar que podría darse el caso de que las II.EE de alguna de las categorías, no alcancen el puntaje mínimo, por lo que esta quedaría <u>DESIERTA</u>, lo que deberá consignarse en el Acta.</b></p> <p>La Unidad de Educación Ambiental elabora el Informe para las DRE/GRE donde comunica los resultados obtenidos, remitiendo una copia del <b>“Acta para el reconocimiento de II.EE con mayores logros ambientales 2023”</b>, de acuerdo a los plazos establecidos según <u>Cuadro 6. Cronograma general 2023</u></p> <p>Los resultados son difundidos al público en general a través de los canales oficiales según corresponda, así como, a través de la <a href="#">Página web de educacion-ambiental</a></p>



### III. TERCERA ETAPA

#### 9. RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES

Se da conforme a lo establecido en la [Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED](#) que aprueba las “Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva”, a nivel de cada instancia de gestión educativa descentralizada: UGEL, DRE/GRE y Minedu.

##### 9.1. A nivel de las DRE/GRE y UGEL:

Las DRE/GRE y las UGEL reconocerán a las II.EE. con mayores logros ambientales a nivel regional y local respectivamente. Dicho reconocimiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por cada IGED según corresponda.

A continuación, se sugieren algunos mecanismos de reconocimiento:

- Entrega de la “Bandera verde” y/o diplomas de reconocimiento a nivel regional y/o local, en una ceremonia presencial o virtual.
- Organización de una Feria regional y/o local presencial o virtual, que reúna las experiencias de las II.EE reconocidas en educación ambiental, que obtuvieron logros ambientales destacados.
- Pasantía a las instalaciones de una institución aliada.
- Un webinar de presentación y reconocimiento.
- Otros que la instancia regional o local determine.

##### 9.2. A nivel Minedu:

El Minedu, a través de la UEA, realiza el evento virtual de **Reconocimiento de Logros Ambientales 2023**, garantizando la participación de las II.EE a ser reconocidas de acuerdo a las categorías, a quienes se les entregará la **Bandera Verde y/o Diploma Bandera Verde**.



## 10. CRONOGRAMA

El proceso 2023, se deberá realizar en los siguientes plazos:

**Cuadro 6. Cronograma general 2023**

INSTANCIA	PLAZO	ACCIONES
Minedu	Del 01 de setiembre en adelante	<p>El Minedu difunde toda la información correspondiente al proceso 2023, en la web y/o el power bi de educación ambiental, según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales 2023”</li> <li>- Matriz de Logros Ambientales</li> <li>- Instructivo “El paso a paso del reporte de logros ambientales en el SIMON”</li> <li>- Preguntas frecuentes.</li> <li>- Protocolo “Plan de monitoreo de logros ambientales 2023” (para especialistas SIMON)</li> </ul>
Institución Educativa	Del 01 de octubre al 30 de noviembre, 2023	El director(a), con el apoyo del “Comité de gestión pedagógica” y/o líder de la “Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres”, cumple con reportar sus acciones de educación ambiental en el <b>–Plan de Monitoreo de Logros Ambientales 2023–</b> del SIMON.
Minedu	Del 09 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2023	Publica y actualiza diariamente el Power Bi de educación ambiental.
DRE/GRE UGEL	Del 01 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2023	<p>Cumple con monitorear y acompañar el cumplimiento del reporte a cargo de las II.EE (Primera etapa).</p> <p>Es su responsabilidad la revisión del Power bi de educación ambiental, para implementar (de ser necesario) las acciones que correspondan para el cumplimiento del reporte a cargo de las II.EE.</p>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

INSTANCIA	PLAZO	ACCIONES
UGEL	Del 04 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024.	Constituye el <b>equipo UGEL</b> .  Elaboran y remiten el informe con los resultados de la evaluación a la DRE/GRE correspondiente. En el informe <b>se consigna la fecha para el reconocimiento a nivel local</b> .  <b><u>Esta fecha será reportada a la UEA del Minedu para su conocimiento y difusión.</u></b>
DRE/GRE	Del 02 de enero al 02 de febrero, 2024	Constituye el <b>equipo DRE/GRE</b> .  Elaboran y remiten el informe con los resultados de la evaluación al Minedu. En el informe <b>se consigna la fecha para el reconocimiento a nivel regional</b> .  <b><u>Esta fecha será reportada a la UEA del Minedu para su conocimiento y difusión.</u></b>
Minedu	Del 29 de enero al 29 de marzo, 2024.	Constituye el <b>equipo Minedu</b> .  Elabora el acta e informe del proceso de evaluación de logros ambientales 2023, el cual se comunica a las DRE/GRE con los resultados, para su difusión.  <b>Los resultados son publicados en la:</b> <a href="#">Página web de educación ambiental.</a>
	Junio, 2023	Realización del “Evento de reconocimiento de logros ambientales 2023” a nivel Minedu.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

## 11. CONSIDERACIONES FINALES

- 11.1. La “Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas de la Educación Básica para el año 2023”, así como la MLA, serán difundidas a todas las DRE/GRE a nivel nacional, las mismas que difundirán dicho documento a todas las UGEL de su región y éstas, a las II.EE de su ámbito.
- 11.2. Las II.EE –de requerirlo- recibirán del o la especialista de educación ambiental de la UGEL correspondiente, la asistencia técnica correspondiente. Así también del o los especialistas de SIMON de la UGEL.
- 11.3. Las situaciones no previstas en el presente documento serán resueltas por la UGEL, DRE/GRE y Minedu, de acuerdo con sus respectivas competencias y en el marco de la normatividad vigente.

# MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES 2023

Gestión Escolar										
	ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEDIOS DE VERIFICACIÓN				
		A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D	
1	La IE cuenta con comités de gestión escolar conformados	La IE cuenta con RD de conformación de los comités de gestión escolar.				RD				
2	La IE incluye el enfoque ambiental en los instrumentos de gestión escolar.	El PEI y/o documento de gestión de la IE evidencia la incorporación de la(s) problemática(s) y/u oportunidades ambientales en la identidad, el diagnóstico, los objetivos y/o metas.	El PAT y/o documento de gestión de la IE, incluye las actividades para la aplicación del enfoque ambiental que forman parte del PEAI.	La IE ha elaborado el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.	La IE ha incluido fechas del calendario ambiental nacional, local y/o comunal en el PAT y/o documento de gestión	PEI y/o documento de gestión	PAT y/o documento de gestión	Plan de Gestión del Riesgo de desastres	PAT y/o documento de gestión	
3	La IE incluye el enfoque ambiental en el PCI y/o documentos de planificación curricular.	El PCI enfatiza el problema u oportunidad ambiental del PEAI.	La IE ha considerado actividades del calendario ambiental nacional, local y/o comunal, así como los saberes, conocimientos y prácticas ambientales locales, en la planificación anual, lo que se evidencia en las unidades didácticas .  NOTA (que responda al contexto y a las necesidades, intereses y características de los estudiantes.)	La IE ha considerado en la planificación de unidades didácticas, visitas a espacios naturales y culturales, áreas naturales protegidas y/o rutas de ecoturismo, y/o proyectos de conservación, y/o bosques comunitarios, y/o playas locales, u otros, en coherencia con sus propósitos de aprendizaje.	La IE ha realizado reajustes en su PAT y/o documento de gestión para dar respuesta a situaciones no previstas vinculadas a la aplicación del enfoque ambiental.	PCI y/o documentos de planificación curricular	Planificación anual	Planificación de unidades didácticas u otros	PAT y/o documento de gestión, fotografías/ otros	
Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)										
4	Cómo estrategia para el desarrollo de la conciencia y ciudadanía ambiental, la IE ¿ha implementado el Proyecto Educativo Ambiental Integrado?					MEDIOS DE VERIFICACIÓN				
	SI									
	NO									

5	<p><b>Indique el tipo de PEAI que ha implementado en su IE</b></p> <p>NOTA: El PEAI debe ser el más representativo y es el que la IE ha decidido reportar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacio de Vida – EsVi</li> <li>- Manejo de Residuos Sólidos – MARES</li> <li>- Vida y Verde – VIVE</li> <li>- GLOBE Perú</li> <li>- Mi Huella – Mido y reduzco mi huella de carbono</li> <li>- Alimentación Saludable en la escuela</li> <li>- Escuelas protegidas, con alertas y prevención.</li> <li>- Cultura del agua</li> <li>- Otro      Especifique : .....</li> </ul>		
6	<p><b>Según el PEAI seleccionado, ¿Cuál es la problemática u oportunidad ambiental que identificaron y priorizaron?</b></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Carencia de espacios</li> <li>*Espacios baldíos en la escuela</li> <li>*Espacios mal utilizados</li> <li>*Falta de áreas verdes dentro y fuera de la escuela.</li> <li>Acumulación de residuos sólidos</li> <li>*Inadecuada segregación de los residuos</li> <li>*Proliferación de malos olores, aparición de vectores por acumulación de residuos.</li> <li>*Existencia de un espacio natural aledaño a la escuela.</li> <li>*Existencia de un ANP cerca a la escuela.</li> <li>*Desconocimiento de la existencia de un espacio natural y/o ANP cerca a la escuela.</li> <li>*Problemas de malnutrición</li> <li>*Casos de anemia.</li> <li>*Consumo de alimentos chatarra.</li> <li>*Consumo de golosinas.</li> <li>*Desconocimiento de los octógonos de advertencia.</li> </ul> </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Observación de fenómenos atmosféricos</li> <li>*Seguimiento a nivel de precipitaciones.</li> <li>*Seguimiento a índices de humedad atmosférica.</li> <li>*Observación de nubes</li> <li>*Observación de cambios en la hidrósfera y en suelos.</li> <li>*Emisiones de gases contaminantes.</li> <li>*Incremento del parque automotor</li> <li>*Actividad industrial cercana a la escuela</li> <li>*Prevención ante sismos</li> <li>*Riesgos ante heladas</li> <li>*Riesgos ante friaje</li> <li>*Riesgos ante inundaciones</li> <li>*Falta de señalización</li> <li>*Uso no responsable del agua.</li> <li>*Falta de agua potable.</li> <li>*Falta de cultura del agua.</li> <li>*Contaminación de fuentes y cursos de agua.</li> <li>*Mal uso del servicio de alcantarillado.</li> <li>*Existencia de una fuente de agua (puquial, ojo de agua).</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Carencia de espacios</li> <li>*Espacios baldíos en la escuela</li> <li>*Espacios mal utilizados</li> <li>*Falta de áreas verdes dentro y fuera de la escuela.</li> <li>Acumulación de residuos sólidos</li> <li>*Inadecuada segregación de los residuos</li> <li>*Proliferación de malos olores, aparición de vectores por acumulación de residuos.</li> <li>*Existencia de un espacio natural aledaño a la escuela.</li> <li>*Existencia de un ANP cerca a la escuela.</li> <li>*Desconocimiento de la existencia de un espacio natural y/o ANP cerca a la escuela.</li> <li>*Problemas de malnutrición</li> <li>*Casos de anemia.</li> <li>*Consumo de alimentos chatarra.</li> <li>*Consumo de golosinas.</li> <li>*Desconocimiento de los octógonos de advertencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Observación de fenómenos atmosféricos</li> <li>*Seguimiento a nivel de precipitaciones.</li> <li>*Seguimiento a índices de humedad atmosférica.</li> <li>*Observación de nubes</li> <li>*Observación de cambios en la hidrósfera y en suelos.</li> <li>*Emisiones de gases contaminantes.</li> <li>*Incremento del parque automotor</li> <li>*Actividad industrial cercana a la escuela</li> <li>*Prevención ante sismos</li> <li>*Riesgos ante heladas</li> <li>*Riesgos ante friaje</li> <li>*Riesgos ante inundaciones</li> <li>*Falta de señalización</li> <li>*Uso no responsable del agua.</li> <li>*Falta de agua potable.</li> <li>*Falta de cultura del agua.</li> <li>*Contaminación de fuentes y cursos de agua.</li> <li>*Mal uso del servicio de alcantarillado.</li> <li>*Existencia de una fuente de agua (puquial, ojo de agua).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Carencia de espacios</li> <li>*Espacios baldíos en la escuela</li> <li>*Espacios mal utilizados</li> <li>*Falta de áreas verdes dentro y fuera de la escuela.</li> <li>Acumulación de residuos sólidos</li> <li>*Inadecuada segregación de los residuos</li> <li>*Proliferación de malos olores, aparición de vectores por acumulación de residuos.</li> <li>*Existencia de un espacio natural aledaño a la escuela.</li> <li>*Existencia de un ANP cerca a la escuela.</li> <li>*Desconocimiento de la existencia de un espacio natural y/o ANP cerca a la escuela.</li> <li>*Problemas de malnutrición</li> <li>*Casos de anemia.</li> <li>*Consumo de alimentos chatarra.</li> <li>*Consumo de golosinas.</li> <li>*Desconocimiento de los octógonos de advertencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Observación de fenómenos atmosféricos</li> <li>*Seguimiento a nivel de precipitaciones.</li> <li>*Seguimiento a índices de humedad atmosférica.</li> <li>*Observación de nubes</li> <li>*Observación de cambios en la hidrósfera y en suelos.</li> <li>*Emisiones de gases contaminantes.</li> <li>*Incremento del parque automotor</li> <li>*Actividad industrial cercana a la escuela</li> <li>*Prevención ante sismos</li> <li>*Riesgos ante heladas</li> <li>*Riesgos ante friaje</li> <li>*Riesgos ante inundaciones</li> <li>*Falta de señalización</li> <li>*Uso no responsable del agua.</li> <li>*Falta de agua potable.</li> <li>*Falta de cultura del agua.</li> <li>*Contaminación de fuentes y cursos de agua.</li> <li>*Mal uso del servicio de alcantarillado.</li> <li>*Existencia de una fuente de agua (puquial, ojo de agua).</li> </ul>		
7	<p><b>Nombre del Proyecto</b></p>		
8	<p><b>Indique el año de inicio de la implementación del PEAI (Fechas)</b></p>		
9	<p><b>Indique el año de fin de la implementación del PEAI (Fechas)</b></p>		
10	<p><b>La problemática u oportunidad ambiental que permitió iniciar el PEAI se encuentra en:</b></p> <p>Nota: Puede marcar más de una alternativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PEI</li> <li>- PAT</li> <li>- PCI</li> <li>- Otros</li> </ul>		

Proyecto Educativo Ambiental Integrado  
PEAI

11	<p><b>Según el PEAI seleccionado, ¿Qué Brigadistas se involucran en su desarrollo?</b></p> <p>Nota: Deberá alojar evidencias en el drive respectivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brigadista de ecoeficiencia</li> <li>- Brigadista de salud y primeros auxilios</li> <li>- Brigadista de cambio climático</li> <li>- Brigadista de protección de la biodiversidad</li> <li>- Brigadista de soporte socioemocional y actividades lúdicas</li> <li>- Brigadista de seguridad y protección</li> <li>- Brigadista de señalización y evacuación</li> <li>- Brigadista Contra incendios</li> </ul>
12	<p><b>Según el PEAI seleccionado, ¿Qué componentes temáticos del enfoque ambiental se movilizan en su implementación?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación en ecoeficiencia</li> <li>- Educación en salud</li> <li>- Educación en cambio climático</li> <li>- Educación en biodiversidad</li> <li>- Educación en gestión del riesgo de desastres</li> </ul>

**Componente de Educación en Cambio Climático**

	ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
		A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
13	<p>La IE realiza actividades pedagógicas de mitigación y adaptación frente al Cambio climático, como parte de la implementación de un PEAI.</p>	<p>La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades que promueven la producción y consumo responsable : reducción del uso del plástico, reducción del uso de aerosoles, reducción de huella de carbono, en la IE.</p> <p style="text-align: center;">MITIGACIÓN</p>	<p>La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades que promueven el transporte sostenible, mejora de la calidad del aire, arborización, en coherencia con sus propósitos de aprendizaje.</p> <p style="text-align: center;">MITIGACIÓN</p>	<p>La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades pedagógicas sobre cultura del agua (conservación del agua y cuencas hidrográficas, agua segura, prácticas ancestrales de siembra y cosecha del agua, entre otros).</p> <p style="text-align: center;">ADAPTACIÓN</p>	<p>La IE implementa acciones para la captura de carbono, como: siembra de árboles, cercos vivos, reforestación, creación, recuperación y/o mantenimiento de áreas verdes dentro y/o fuera de la IE o en el hogar.</p> <p style="text-align: center;">ADAPTACIÓN</p>	<p>Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades y la evidencia del aprendizaje logrado</p>	<p>Planificación de unidades didácticas sus respectivas actividades y la evidencia del aprendizaje logrado.</p>	<p>PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.</p>	<p>PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.</p>

Componente de Educación en Biodiversidad								
ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
	A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
14 La IE realiza actividades para promover la valoración, conservación, restauración y uso racional de la diversidad biológica en la IE, el entorno y la región.	La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, acciones para abordar las causas de la pérdida de la diversidad biológica como la sobreexplotación de especies, contaminación de aguas y ecosistemas, etc.	La IE, de acuerdo a su contexto, aprovecha como recursos pedagógicos, áreas naturales como bosques, humedales, lomas, áreas naturales protegidas- ANP de su contexto, fomentando su cuidado y protección.	La IE sensibiliza e involucra a los integrantes de las familias y/o a la comunidad en la valoración de la biodiversidad local y/o regional, así como el uso responsable de las áreas naturales, incluyendo áreas naturales protegidas, reservas de biósfera, y sobre los daños ocasionados por el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, derrame de hidrocarburos como el petróleo en mares, ríos, lagunas, u otras fuentes de agua; la deforestación por tala o minería ilegal; incendios forestales por quema de bosques; entre otros.	La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, la valoración de la Antártida como zona de la Tierra que regula el clima global, así como la biodiversidad que alberga.	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades y la evidencia del aprendizaje logrado	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado.	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado.
Componente de Educación en Ecoeficiencia								
ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
	A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D

15	La IE promueve e implementa la gestión integral de residuos sólidos como parte de la implementación de un PEAI.	La IE ha incluido en los instrumentos de gestión, la promoción e implementación de actividades para la minimización, segregación, reaprovechamiento, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos sólidos, en la escuela y el hogar.	La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, la aplicación de las 3R en la escuela o en el hogar, con énfasis en la segregación en la fuente para contribuir a la valorización de los residuos aprovechables.	La IE sensibiliza e involucra a los integrantes de las familias y/o a la comunidad local en el manejo adecuado de los residuos sólidos, la aplicación de las 3R en la IE y en el hogar, con énfasis en la segregación en fuente.	La IE coordina con el gobierno local, instituciones aliadas, organizaciones comunales y/o asociaciones para sensibilizar a la comunidad educativa sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos generados.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.	Cartas, oficios u otros documentos que evidencien la coordinación con el gobierno local u otros aliados.
16	La IE promueve e implementa el uso eficiente de la energía como parte de la implementación de un PEAI.	La IE ha incluido en los instrumentos de gestión actividades pedagógicas sobre el uso eficiente de la energía (uso de focos ahorradores, uso de energía alternativa, entre otros), en la IE y los hogares.	La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades sobre el uso eficiente de la energía y la importancia de las fuentes de energía renovable.	La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades sobre la importancia del uso de medios de transporte menos nocivos para el ambiente (transporte público, bicicletas, caminatas, etc.).	La IE sensibiliza e involucra, a los integrantes de las familias y/o la comunidad local en el uso eficiente de la energía y los medios de transporte menos nocivos para el ambiente.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.
17	La IE promueve e implementa la gestión integral y el uso eficiente de los recursos hídricos, como parte de la implementación de un PEAI.	La IE ha incluido en los instrumentos de gestión, medidas institucionales, para el uso eficiente del agua como uso de caños e inodoros ahorradores, entre otros, así como la promoción de acciones para el uso eficiente del agua en los hogares.	La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades pedagógicas sobre el consumo y manejo responsable del agua.	La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades pedagógicas sobre cultura del agua (conservación del agua y cuencas hidrográficas, prácticas ancestrales de conservación del agua, entre otros).	La IE sensibiliza a los integrantes de las familias y/o a la comunidad local y articula acciones con ellos para el uso eficiente de los recursos hídricos.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión.	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.

Componente de Educación en Salud									
	ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEIOS DE VERIFICACIÓN			
		A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
18	La IE promueve e implementa acciones para la promoción de una alimentación saludable y sostenible, como parte de la implementación de un PEAI.	La IE ha incluido en los instrumentos de gestión, acciones para la promoción de una alimentación saludable y sostenible tanto en la IE como en los hogares.	La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades sobre la importancia de la alimentación saludable y sostenible, revalorando los alimentos locales, así como las prácticas culturales asociadas a su producción y consumo.	La comunidad educativa promueve la implementación de quioscos, cafetines y comedores escolares saludables.	La IE, en coordinación con aliados y actores locales, sensibiliza a las familias sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible aprovechando la producción y consumo de los alimentos de su biodiversidad.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.
19	La IE promueve e implementa acciones para la promoción de la actividad física para una vida saludable, como parte de la implementación de un PEAI.	La IE ha incorporado acciones para la promoción de la actividad física y/o pausa activa en el hogar y en la IE.	La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades sobre la importancia de la actividad física y/o pausa activa y su impacto en la salud de las personas.		La IE sensibiliza a los integrantes de las familias sobre la importancia de la actividad física y/o pausa activa y su impacto en la salud de las personas.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado		PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.

20	<p>La IE promueve e implementa acciones para la práctica de la higiene integral en el contexto actual como parte de la implementación de un PEAI.</p>	<p>La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades sobre la importancia del lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal (baño cotidiano, control de la pediculosis, ropa limpia, etc.).</p>			<p>La I. E. sensibiliza a los integrantes de las familias y/o comunidad local acerca de la importancia de la adopción de hábitos de higiene integral.</p>	<p>Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado</p>			<p>PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.</p>
21	<p>La IE promueve e implementa actividades de mantenimiento, orden y limpieza de todos los ambientes como práctica cotidiana para la prevención de enfermedades prevalentes, como parte de la implementación de un PEAI.</p>	<p>La IE planifica y ejecuta medidas de mantenimiento, orden, bioseguridad, limpieza, ventilación e iluminación, para garantizar espacios educativos saludables al interior y en el perímetro de la IE.</p>	<p>La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades sobre la importancia de la limpieza periódica, el orden, bioseguridad, la ventilación e iluminación de espacios como medidas de prevención de enfermedades prevalentes (IRA, EDA, entre otros), metaxénicas (dengue, malaria, entre otros) e infectocontagiosas (TBC, hepatitis, en el hogar, IE y comunidad.</p>	<p>La IE planifica y ejecuta, en coordinación con la UGEL u otros aliados, la desinfección y fumigación de los servicios higiénicos, las aulas y otros espacios educativos de la IE.</p>	<p>La IE ha implementado acciones de sensibilización a los integrantes de las familias y/o actores de la comunidad local, involucrándolos en las actividades de conservación y limpieza de los espacios interiores y exteriores de la IE, tomando en cuenta las medidas de bioseguridad como medidas preventivas de enfermedades.</p>	<p>Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión. Fotografías</p>	<p>Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado</p>	<p>PAT y/o documento de gestión, cartas, oficios u otros documentos que evidencien la coordinación con la UGEL u otros aliados.</p>	<p>PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.</p>

22	La IE adopta medidas de protección frente a los efectos nocivos de la radiación solar, como parte de la implementación de un PEAI.	La IE promueve la implementación de medidas para la protección y prevención de los efectos nocivos de la radiación solar y su práctica cotidiana en los hogares o en la IE.	La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades sobre la importancia de la prevención y efectos nocivos de la radiación solar en la salud de las personas, promoviendo el uso de elementos protectores como sombreros de ala ancha, protector solar, entre otros.		La IE sensibiliza e involucra a los integrantes de las familias y/o a la comunidad local para la implementación de medidas de protección frente a los efectos nocivos de la radiación solar, en el hogar, la escuela y la comunidad.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión. Fotografías, u otros.	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado		PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.
----	--	---	---	--	--	---	---	--	---

**Componente de Educación en Gestión del Riesgo de Desastres**

	ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
		A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
23	La IE adopta medidas para la gestión del riesgo de desastres, como parte de la implementación de un PEAI.  SI/ NO.	La IE promueve la implementación de medidas en la IE y en los hogares, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres (señalética, croquis de señalización y evacuación interna, acondicionamiento del COE, otros.)	La IE ha planificado y desarrollado simulacros, y otras acciones de reducción, preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de un desastre para contribuir a la formación de una cultura de prevención en gestión del riesgo de desastres.	La IE incorpora en la planificación de unidades didácticas, actividades orientadas a contribuir al desarrollo de una cultura de prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencias y/o desastres de acuerdo al contexto local.	La IE en coordinación con actores locales, sensibiliza a los estudiantes, a las familias y/o comunidad local, sobre la prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación, ante emergencias y/o desastres, de acuerdo al contexto local.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión	PAT y/o documento de gestión, Informe u otros documentos de evidencia	Planificación de unidades didácticas, sus respectivas actividades y la evidencia del aprendizaje logrado	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.

La Brigada de Educación Ambiental y GRD promueve acciones frente al cambio climático		
	El Brigadista responsable de cambio climático	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
24	Realiza campañas de sensibilización para la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero como acción para la mitigación frente al cambio climático. Ejemplo: arborización, uso de bicicletas u otra movilidad sostenible, entre otros.	Planes, actas, compromisos, fotografías, videos
25	Realiza campañas de sensibilización sobre la importancia de la protección ante los efectos de la radiación solar, como acción de adaptación y resiliencia. Ejemplo: colocación de mallas raschel, uso de gorro, sombrero u otro similar, uso de bloqueador, entre otros.	
26	Realiza labor de veeduría sobre la implementación de las acciones para la protección ante los efectos de la radiación solar de la comunidad educativa.	
27	Realizar acciones de adaptación al cambio climático, como por ejemplo reuso de agua, siembra y cosecha de agua, y/o riego por aspersión en las instalaciones de la escuela	
28	Desarrollo acciones de monitoreo de fenómenos atmosféricos, para establecer sistemas de alerta ante eventos climatológicos adversos, así como, los orientados a mejorar la calidad del aire, agua, suelo.	
29	Promueve y organiza campañas de arborización en la IE y/o lugares aledaños, teniendo en cuenta las especies arbóreas locales, como estrategia para mejorar la calidad del aire de la zona. Ejemplo: plantado de árboles, reforestación, entre otros.	
30	Alienta y motiva a la comunidad educativa a implementar acciones para reducir la huella de carbono en sus acciones diarias. Ejemplo: uso eficiente de la energía eléctrica, desconexión de artefactos que no se usa, entre otros.	
31	El Brigadista responsable de cambio climático participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
	El Brigadista escolar de cambio climático	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
32	Realiza campañas de sensibilización para la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero como acción para la mitigación frente al cambio climático. Ejemplo: arborización, uso de bicicletas u otra movilidad sostenible, entre otros.	Planes, actas, compromisos, fotografías, videos
33	Realiza campañas de sensibilización y veeduría sobre la importancia de la protección ante los efectos de la radiación solar, como acción de adaptación y resiliencia frente al cambio climático. Ejemplo: uso de gorro, sombrero u otro similar, uso de bloqueador, entre otros.	
34	Desarrollo acciones de monitoreo de fenómenos atmosféricos, para establecer sistemas de alerta ante eventos climatológicos adversos, así como, los orientados a mejorar la calidad del aire, agua, suelo.	
35	Promueve y organiza campañas de arborización en la IE y/o lugares aledaños, teniendo en cuenta las especies arbóreas locales, como estrategia para mejorar la calidad del aire de la zona.	
36	Alienta y motiva a la comunidad educativa a implementar acciones para reducir la huella de carbono en sus acciones diarias. Ejemplo: uso eficiente de la energía eléctrica, desconexión de artefactos que no se usa, entre otros.	
37	El Brigadista escolar de cambio climático participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.

	<b>Si la IE NO cuenta con Brigadista de cambio climático</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
38	<p><b>Indique qué acciones ha desarrollado en su IE</b></p> <p>*De sensibilización para la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero como acción para la mitigación frente al cambio climático.  *De sensibilización para promover acciones de protección ante los efectos de la radiación solar (uso de gorro,sombrero u otro similar), como acción de adaptación y resiliencia.  *De arborización en la IE y/o lugares aledaños, teniendo en cuenta las especies arbóreas locales.  *De reducción de la huella de carbono en las acciones diarias de los integrantes de la comunidad educativa.  *Otros  *Ninguna</p>	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos
<b>La Brigada de Educación Ambiental y GRD promueve acciones de protección de la biodiversidad</b>		
	<b>El Brigadista responsable de protección de la biodiversidad</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
39	Organiza a la comunidad educativa para promover actividades en fechas clave del calendario ambiental local, regional y/o nacional que identifica, valora y promueve la conservación de su biodiversidad de flora y fauna.	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos.
40	Promueve campañas de difusión complementarias a las desarrolladas en las experiencias de aprendizaje sobre la conservación de especies de flora y fauna amenazados, según el contexto. Ejemplo: Protegiendo a la Rana del Titicaca	
41	Promueve acciones o campañas para el fomento del respeto, la protección y el bienestar animal.	
42	Promueve campañas de sensibilización y difusión sobre el daño ocasionado por el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Ejemplo: Los animales silvestres no son mascotas.	
43	Promueve campañas de sensibilización y difusión hacia la comunidad educativa sobre desastres ecológicos ocasionados por derrame de hidrocarburos como el petróleo en mares, ríos, lagunas, u otras fuentes de agua; la deforestación por tala o minería ilegal; incendios forestales por quema de bosques; u otros.	
44	Organiza el desarrollo de acciones de sensibilización y difusión hacia la comunidad educativa, orientadas a la valoración de la biodiversidad local y/o regional, el uso responsable de las áreas naturales, incluyendo áreas naturales protegidas, reservas de biósfera, espacios culturales entre otros. Ejemplo: Uso de la zona de las Lomas de Lachay en Huaura para contribuir al desarrollo de los aprendizajes.	
45	Organiza actividades para promover acciones vinculadas a la producción y consumo responsable como medida para desalentar la depredación de especies. Ejemplo: En Tumbes la campaña “Los caparazones de las tortugas no son adornos”.	
46	El Brigadista responsable de protección de la biodiversidad participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
	<b>El Brigadista escolar de protección de la biodiversidad</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
47	Organiza a la comunidad educativa para promover actividades en fechas clave del calendario ambiental local, regional y/o nacional que identifica, valora y promueve la conservación de su biodiversidad de flora y fauna.	
48	Promueve campañas de difusión complementarias a las desarrolladas en las experiencias de aprendizaje sobre la conservación de especies de flora y fauna amenazados, según el contexto.Por ejemplo: Campaña "Protegiendo a la Rana del Titicaca"	

49	Promueve acciones o campañas para el fomento del respeto, la protección y el bienestar animal.	Compromisos, fotografías, videos.
50	Promueve campañas de sensibilización y difusión sobre el daño ocasionado por el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Por ejemplo: Campaña "Los animales silvestres no son mascotas"	
51	Promueve campañas de sensibilización y difusión hacia la comunidad educativa, sobre desastres ecológicos ocasionados por derrame de hidrocarburos como el petróleo en mares, ríos, lagunas, u otras fuentes de agua; la deforestación por tala o minería ilegal; incendios forestales por quema de bosques; u otros.	
52	Organiza acciones de sensibilización y difusión hacia la comunidad educativa sobre la valoración de la biodiversidad local y/o regional, el uso responsable de las áreas naturales incluyendo ANP, reservas de biósfera, entre otros. Por ejemplo: Uso de la zona de las Lomas de Lachay en Huaura para contribuir al desarrollo de los aprendizajes	
53	Organiza actividades para promover acciones vinculadas a la producción y consumo responsable como medida para desalentar la depredación de especies. Por ejemplo: En Tumbes, la campaña "Los caparzones de tortugas no son adornos".	
54	El Brigadista escolar de protección de la biodiversidad participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
<b>Si la IE NO cuenta con Brigadista de protección de la biodiversidad</b>		<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
55	<b>Indique qué acciones ha desarrollado en su IE</b>  *De difusión o promoción de actividades en fechas clave del calendario ambiental local, regional y/o nacional que identifica, valora y promueve la conservación de la biodiversidad de flora y fauna local y/o regional, el uso responsable de las áreas naturales, incluyendo áreas naturales protegidas, de las reservas de biósfera, de los espacios culturales entre otros. *De sensibilización acerca de la importancia de la conservación de especies de flora y fauna amenazados, según el contexto. * De sensibilización y difusión sobre desastres ecológicos ocasionados por derrame de hidrocarburos, por deforestación, por incendios forestales; u otros; dirigido a la comunidad educativa. *Otros *Ninguna	Planes, actas, compromisos, fotografías, videos
<b>La Brigada de Educación Ambiental y GRD promueve acciones de ecoeficiencia</b>		
<b>El Brigadista responsable de ecoeficiencia</b>		<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
56	Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la importancia y valoración del cuidado y uso responsable del agua, considerando saberes y prácticas ancestrales.	Planes, actas, compromisos, fotografías, videos
57	Promueve el desarrollo de acciones de sensibilización y difusión del conocimiento e importancia de las nacientes, fuentes y cursos de agua.	
58	Promueve las "3R" Reduce, Reúsa y Recicla para el manejo de los residuos sólidos en la IE y en el hogar.	
59	Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la disposición adecuada de los residuos así como el impacto que genera en el ambiente por su manejo inadecuado.	
60	Promueve la colocación y uso adecuado de "Puntos limpios" para la correcta segregación de los residuos generados en la IE y por la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma	

61	Realiza labor de veeduría en la ejecución de acuerdos entre la IE y el gobierno local u otras instituciones aliadas para la segregación adecuada de los residuos sólidos, la recolección y el transporte.	
62	Fomenta acciones de promoción del uso responsable y eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de energías alternativas de acuerdo a su contexto.	
63	Alienta y motiva a las y los integrantes de la comunidad educativa a usar medios de transporte alternativos como la bicicleta, scooter, patines, caminata, entre otros.	
64	Fomenta a través de campañas, el consumo responsable para la minimización de los desperdicios.	
65	Promueve el NO uso de descartables, bolsas de plástico, cañitas, tecnopor en cumplimiento de la legislación vigente, en la IE y en el hogar.	
66	Promueve el desarrollo de campañas para sensibilizar sobre el daño ocasionado por los impactos de los ruidos molestos en la localidad.	
67	El Brigadista responsable de ecoeficiencia participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
	<b>El Brigadista escolar de ecoeficiencia</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
68	Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la importancia y valoración del cuidado y uso responsable del agua, considerando saberes y prácticas ancestrales.	
69	Promueve el desarrollo de acciones de sensibilización y difusión del conocimiento e importancia de las nacientes, fuentes y cursos de agua.	
70	Promueve las "3R" Reduce, Reúsa y Recicla en la IE y el hogar para el manejo de los residuos sólidos.	Compromisos, fotografías, videos.
71	Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la disposición adecuada de los residuos así como el impacto que genera en el ambiente por su manejo inadecuado.	
72	Promueve la colocación y uso adecuado de "Puntos limpios" para la correcta segregación de los residuos generados en la IE y por la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma.	
73	Realiza labor de veeduría en la ejecución de acuerdos entre la IE y el gobierno local u otras instituciones aliadas para la segregación adecuada de los residuos sólidos, la recolección y el transporte.	
74	Fomenta acciones de promoción del uso responsable y eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de energías alternativas de acuerdo a su contexto.	
75	Alienta y motiva a las y los integrantes de la comunidad educativa a usar medios de transporte alternativos como la bicicleta, scooter, patines, caminata, entre otros.	
76	Fomenta a través de campañas el consumo responsable, para la minimización de los desperdicios.	
77	Promueve el NO uso de descartables, bolsas de plástico, cañitas, tecnopor en la IE u hogar, en cumplimiento de la legislación vigente, en la IE y en el hogar.	
78	Promueve el desarrollo de campañas para sensibilizar sobre el daño ocasionado por los impactos de los ruidos molestos en la localidad.	
79	El Brigadista escolar de ecoeficiencia participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
	<b>Si la IE NO cuenta con Brigadista de ecoeficiencia</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>

80	<p><b>Indique qué acciones ha desarrollado en su IE</b></p> <p>*De sensibilización y difusión sobre el cuidado y uso responsable del agua, considerando saberes y prácticas ancestrales.          *De promoción de las "3R" Reduce, Reúsa y Recicla para el manejo de los residuos sólidos.          *De promoción del uso responsable y eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de energías alternativas de acuerdo a su contexto.          *De promoción del NO uso de descartables, bolsas de plástico, cañitas, tecnopor en cumplimiento de la legislación vigente.          *Otros          *Ninguna</p>	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos
<b>La Brigada de Educación Ambiental y GRD promueve acciones de salud y primeros auxilios</b>		
<b>El Brigadista responsable de salud y primeros auxilios</b>		<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
81	Organiza a la comunidad educativa para promover actividades colaborativas para la limpieza y orden de los ambientes de la IE, como práctica cotidiana.	
82	Coadyuva en las acciones que promueven la práctica de la higiene integral: lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal, en la comunidad educativa como medida para prevenir enfermedades.	
83	Articula acciones (campaña para combatir la pediculosis, protección bucal, entre otros) con actores de la localidad ( establecimiento de salud, otros) para la difusión de información de promoción de la salud.	
84	Promueve y apoya campañas que favorezcan la salud, el ornato y el cuidado del ambiente en la IE como en la comunidad, coordinando con la comunidad educativa.	
85	Organiza jornadas de verificación de condiciones sanitarias (uso del mandil, gorra, guantes, tapaboca debidamente aseados, entre otros) en manipuladores de alimentos del servicio alimentario de Qali Warma y de quioscos y/o cafeterías y/o comedor escolar.	
86	Organiza jornadas de verificación del expendio de alimentos saludables -sin octógonos- en cumplimiento de la normativa vigente sobre alimentación saludable en quioscos y/o cafeterías y/o comedor escolar de la IE.	
87	Promueve la participación activa de la comunidad educativa en acciones de difusión y sensibilización sobre la importancia de una alimentación saludable y sobre cómo prevenir la anemia (campañas, ferias, otros) en el hogar, la IE y la comunidad.	
88	Promueve campañas para difundir sobre los beneficios de la alimentación saludable, aprovechando y revalorando los productos y saberes locales para la elaboración de loncheras y/o refrigerios saludables.	
89	Promueve campañas para informar sobre los riesgos del consumo de alimentos con octógonos de advertencias en las etiquetas: ALTO EN SODIO, ALTO EN GRASAS SATURADAS, ALTO EN AZÚCARES, CONTIENE GRASAS TRANS.	
90	Promueve y apoya actividades para la creación, cuidado y conservación de Espacios de Vida (EsVi) en el hogar, en la IE, en la comunidad.	
91	Promueve campañas para el uso del transporte sostenible como bicicleta, patines, caminatas, como medio para mantener una buena salud, complementando con acciones de educación y seguridad vial.	
92	Promueve campañas para difundir y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la adopción de medidas de protección frente a los efectos nocivos por la exposición a la radiación solar, como por ejemplo el uso de lentes, protector/bloqueador solar, lentes, ropa adecuada, sombreros de ala ancha, entre otros.	
93	Coadyuva con él o la responsable del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para la entrega de las prestaciones del Plan de Salud Escolar en la IE.	
94	Realiza labor de veeduría respecto al servicio alimentario que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como el cumplimiento del horario de la entrega de los alimentos, de la distribución, en el consumo, y otros.	
95	Promueve campañas para informar sobre la importancia de la actividad física y su impacto en la salud.	

96	Promueve campañas para la práctica del deporte recreativo y actividad física en espacios abiertos y libres en la IE o en lugares aledaños.	Planes, actas, compromisos, fotografías, videos
97	Promueve campañas sobre los beneficios para la salud la práctica de la educación al aire libre.	
98	Fomenta acciones para el consumo de agua segura.	
99	Promueve la importancia del cuidado de la salud mental a través de acciones conjuntas que se desarrollan con el establecimiento de salud de la localidad y/o el centro de salud mental comunitario.	
100	Alienta el cumplimiento del cronograma de vacunación para niñas, niños y adolescentes.	
101	Promueve acciones de difusión de la ubicación de los botiquines dentro de la institución o programa educativo, así como revisa periódicamente el estado de los insumos y su adecuado abastecimiento.	
102	Apoya en la implementación del botiquín escolar y los recursos de primeros auxilios (Guantes, suero fisiológico o agua simple, jabón líquido antiséptico, alcohol, gasas, apósitos, vendas, algodón, curitas, mascarillas, esparadrapo, tijeras, férulas, linterna médica, termómetro digital, oxímetro, medicamentos prescritos de estudiantes que tienen tratamiento médico y número de teléfonos importantes).	
103	Registra y promueve la organización de responsables para el apoyo en la evacuación de los estudiantes con discapacidad o aquellos de mayor vulnerabilidad por su condición.	
104	Comunica al Comité de Gestión del Bienestar la necesidad de evacuar a los heridos de gravedad al establecimiento de salud más cercano a la IE.	
105	El Brigadista responsable de salud y primeros auxilios participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	
	<b>El Brigadista escolar de salud y primeros auxilios</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
106	Organiza a la comunidad educativa para promover actividades colaborativas para la limpieza y orden de los ambientes de la IE, como práctica cotidiana.	
107	Coadyuva en las acciones que promueven la práctica de la higiene integral: lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal, en la comunidad educativa como medida para prevenir enfermedades.	
108	Promueve y apoya campañas que favorezcan la salud, el ornato y el cuidado del ambiente, coordinando con la comunidad educativa, en la IE y en la comunidad.	
109	Organiza jornadas de verificación de condiciones sanitarias (uso del mandil, gorra, guantes, tapaboca debidamente aseados, entre otros) en manipuladores de alimentos del servicio alimentario de Qali Warma y de quioscos y/o cafeterías y/o comedor escolar.	
110	Organiza jornadas de verificación del expendio de alimentos saludables -sin octógonos- en cumplimiento de la normativa vigente en sobre alimentación saludable en quioscos y/o cafeterías y/o comedor escolar de la IE.	
111	Promueve la participación activa de la comunidad educativa en acciones de difusión y sensibilización sobre la importancia de una alimentación saludable y sobre cómo prevenir la anemia, (campañas, ferias, otros) en el hogar, la IE y la comunidad.	

112	Promueve campañas para difundir sobre los beneficios de la alimentación saludable, aprovechando y revalorando los productos y saberes locales para la elaboración de loncheras y/o refrigerios saludables.	
113	Promueve campañas para informar sobre los riesgos del consumo de alimentos con octógonos de advertencias en las etiquetas: ALTO EN SODIO, ALTO EN GRASAS SATURADAS, ALTO EN AZÚCARES, CONTIENE GRASAS TRANS.	
114	Promueve y apoya actividades para la creación, cuidado y conservación de Espacios de Vida (EsVi), en el hogar, la IE, en la comunidad.	
115	Promueve campañas para el uso del transporte sostenible como bicicleta, patines, caminatas, como medio para mantener una buena salud, complementando con acciones de educación y seguridad vial.	Compromisos, fotografías, videos.
116	Promueve campañas para difundir y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la adopción de medidas de protección frente a los efectos nocivos por la exposición a la radiación solar ( Uso de lentes, protector/bloqueador solar, lentes, ropa adecuada, sombreros de ala ancha, entre otros).	
117	Realiza labor de veeduría respecto al servicio alimentario que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; como el cumplimiento del horario de la entrega de los alimentos, así como, su distribución y consumo.	
118	Promueve campañas para informar sobre la importancia de la actividad física y su impacto en la salud.	
119	Promueve campañas para la práctica del deporte recreativo y actividad física en espacios abiertos y libres en la IE o en lugares aledaños.	
120	Promueve campañas sobre los beneficios para la salud la práctica de la educación al aire libre.	
121	Fomenta acciones para el consumo de agua segura.	
122	Promueve la importancia del cuidado de la salud mental a través de acciones conjuntas que se desarrollan con el establecimiento de salud de la localidad y/o el centro de salud mental comunitario.	
123	Alienta el cumplimiento del cronograma de vacunación para niñas, niños y adolescentes.	
124	Apoya en la implementación del botiquín escolar y los recursos de primeros auxilios (Guantes, suero fisiológico o agua simple, jabón líquido antiséptico, alcohol, gasas, apósitos, vendas, algodón, curitas, mascarillas, esparadrapo, tijeras, férulas, linterna médica, termómetro digital, oxímetro, medicamentos prescritos de estudiantes que tienen tratamiento médico y número de teléfonos importantes).	
125	Alerta al brigadista responsable la ocurrencia de que un compañero o compañera requiera atención médica.	
126	El Brigadista escolar de salud y primeros auxilios participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
	<b>Si la IE NO cuenta con Brigadista de salud</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>

127	<p><b>Indique qué acciones ha desarrollado en su IE</b></p> <p>*De promoción de la práctica de la higiene integral: lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal, en la comunidad educativa como medida para prevenir enfermedades.          *De difusión y sensibilización sobre la importancia de una alimentación saludable y sobre cómo prevenir la anemia.          *De difusión y sensibilización a la comunidad educativa sobre la importancia de la adopción de medidas de protección frente a los efectos nocivos por la exposición a la radiación solar.          *De promoción de la práctica del deporte recreativo y actividad física en espacios abiertos y libres en la IE o en lugares aledaños.          *Otros          *Ninguna</p>	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos
<b>La Brigada de Educación Ambiental y GRD promueve acciones de gestión del riesgo de desastres</b>		
	<b>El Brigadista responsable de soporte socioemocional y actividades lúdicas</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
128	Promueve el soporte socioemocional y actividades lúdicas ante situaciones de emergencia o desastre que podrían afectar a la comunidad educativa, a través del desarrollo de estrategias individuales o grupales, para el autocuidado, autoprotección basados en el bien común.	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos
129	Promueve que las y los brigadistas estén capacitados para dar el soporte socioemocional y actividades lúdicas a fin de enfrentar y disminuir la posible afectación de estudiantes y comunidad educativa, ante situaciones de emergencia o desastres. Los espacios de capacitación pueden ser coordinados con aliados estratégicos.	
130	Coordina con el equipo responsable para la identificación de los espacios alternos como aulas temporales, viviendas, locales comunales, iglesias, otros, que cuenten con condiciones adecuadas para desarrollar acciones de soporte socioemocional y actividades lúdicas.	
131	Promueve y organiza la elaboración de materiales educativos para brindar soporte socioemocional y el desarrollo de actividades lúdicas. Estos materiales podrán ser elaborados de manera ecoeficiente empleando recursos existentes en la escuela, hogar y/o entorno	
132	Apoya al equipo de gestión de condiciones operativas en la elaboración y/o actualización del Plan de GRD de la IE, para incorporar acciones de soporte socioemocional y actividades lúdicas.	
133	Lidera de manera conjunta con los otros brigadistas de EA y GRD; y, tutores para conocer y activar –en caso de emergencia y desastre- el protocolo de contención socioemocional.	
134	El Brigadista <b>responsable</b> de soporte socioemocional y actividades lúdicas participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
	<b>Si la IE NO cuenta con Brigadista de soporte socioemocional y actividades lúdicas</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>

135	<p><b>Indique qué acciones ha desarrollado en su IE</b></p> <p>*De capacitación en la IE para dar el soporte socioemocional en contextos de emergencia o desastres.  *De elaboración de materiales educativos para brindar soporte socioemocional, así como para desarrollar actividades lúdicas en situaciones de emergencia o desastres.  * De difusión sobre el protocolo de contención socioemocional.  *Otros  *Ninguna</p>	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos
	<b>El Brigadista responsable de señalización y evacuación</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
136	Apoya al director (a) en la evaluación de las condiciones de seguridad del local educativo (aplicación del Índice de seguridad de la institución educativa-ISIE)	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos
137	Participa y coordina con el responsable de GRD para la colocación de carteles de seguridad, por ejemplo carteles de evacuación y emergencia, carteles para equipos contra incendios, carteles de advertencia, carteles de obligación, carteles de prohibición.	
138	Verifica que la IE cuente con carteles de señalización en las puertas de ingreso y salida de espacios cerrados con mensajes que permita identificar:zonas seguras y/o información preventiva.	
139	Verifica que la IE cuente con carteles de señalización para la ubicación de los puntos limpios en el local educativo, y sus carteles respectivos debidamente rotulados, según el tipo de residuo sólido, distribuidos en patios, aulas, baños, cocinas, otros.	
140	Apoya al director en la gestión con la Sub Gerencia de GRD y Defensa Civil de la Municipalidad distrital para el establecimiento de las rutas de evacuación y zonas seguras en caso de sismo en la IE.	
141	Socializa el croquis de señalización y rutas de evacuación de la IE.	
142	Verifica que el plano de señalización y rutas de evacuación y/o croquis de señalización y rutas de evacuación esté ubicado en un lugar visible.	
143	Verifica que los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) se encuentran libres de obstáculos y de material combustible o inflamable (cartones, muebles, plásticos, otros similares).	
144	Verifica que el local educativo cuente con la señalización de evacuación a lo largo del recorrido, así como en cada medio de evacuación (pasajes de circulación, escaleras de evacuación, accesos de uso general y salidas de evacuación proyectadas hacia la vía pública o hacia áreas seguras.	
145	Verifica que el cartel "PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS" esté colocado en áreas abiertas, que sirvan de puntos de encuentro o concentración.	
146	Cuenta con un directorio que contiene la información de directivos, docentes y estudiantes que asisten a la IE, lista de los integrantes de las familias o apoderados de los estudiantes, así como de los aliados estratégicos, en caso de una emergencia.	
147	Elabora un registro de estudiantes con habilidades especiales para su evacuación, traslado en coordinación con él o la brigadista de protección y seguridad.	
148	Apoya en el aula para el desplazamiento a las zonas seguras señaladas, mantenimiento de la calma de sus compañeros en simulacros y en situaciones de emergencia y desastre.	
149	El Brigadista responsable de señalización y evacuación participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, fotografías, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.

<b>El Brigadista escolar de señalización y evacuación</b>		<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
150	Verifica que los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) se encuentren libres de obstáculos y de material combustible o inflamable (cartones, muebles, plásticos, otros similares).	Compromisos, fotografías, videos.☒ ☒ ☒ ☒
151	Apoya en el aula para el desplazamiento a las zonas seguras señaladas, mantenimiento de la calma de sus compañeros en simulacros y en situaciones de emergencia y desastre.	
152	El Brigadista escolar de señalización y evacuación participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
<b>Si la IE NO cuenta con Brigadista de señalización y evacuación</b>		<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
153	<b>Indique qué acciones ha desarrollado en su IE</b> *De colocación de carteles de seguridad, por ejemplo carteles de evacuación y emergencia, para equipos contra incendios, de advertencia, de obligación, de prohibición, en coordinación con responsable de GRD. *De verificación de la disposición de carteles de señalización con mensajes que permita identificar zonas seguras y/o información preventiva, en la IE. *De socialización del croquis de señalización y rutas de evacuación de la IE. *Otros *Ninguna	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos
<b>El Brigadista responsable de seguridad y protección</b>		<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
154	Identifica si la escuela se ubica cerca de bares, locales de videojuegos, fábricas, grifos, otros de riesgo social, para promover acciones de sensibilización sobre los riesgos que implica para la seguridad física, emocional y social de la comunidad.	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos
155	Mantiene actualizado el padrón de los integrantes de las familias y/o tutores de los estudiantes ante la ocurrencia de una urgencia y/o emergencia.	
156	Elabora el directorio de las autoridades locales, PNP, bomberos, otros y lo mantiene actualizado.	
157	Participa y propone incluir en los simulacros nacionales e inopinados, acciones de protección y entrega de estudiantes según el protocolo establecido por la escuela.	
158	Apoya al director/a para coordinar y articular acciones para la protección y entrega de estudiantes, con las autoridades competentes presentes en la localidad como por ejemplo: PNP, DEMUNA, INABIF, Fiscalía de Protección al menor, Juez de Paz, otros competentes.	
159	Participa en la organización para la entrega de estudiantes a los familiares previamente registrados o autoridades competentes, en cumplimiento del protocolo de protección y entrega.	
160	Participa en la identificación de espacios alternos como aulas temporales, viviendas, locales comunales, iglesias, otros, que tengan las condiciones mínimas de agua, luz desagüe, vías de acceso, para la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia y desastre.	
161	Evalúa la situación y determina las medidas de seguridad para la comunidad educativa y sus instalaciones.	
162	Apoya en el aula a los brigadistas escolares de señalización y evacuación; y, de salud y primeros auxilios, en el desplazamiento de sus compañeros/as a las zonas seguras, así como a mantener la calma durante la evacuación.	

163	El Brigadista responsable de seguridad y protección participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
<b>El Brigadista escolar de seguridad y protección</b>		<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
164	Apoya en el aula a los brigadistas escolares de señalización y evacuación; y, de salud y primeros auxilios, en el desplazamiento de sus compañeros/as a las zonas seguras, así como a mantener la calma durante la evacuación.	Compromisos, fotografías, videos.
165	El Brigadista escolar de seguridad y protección participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
<b>Si la IE NO cuenta con Brigadista de seguridad y protección</b>		<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
166	<b>Indique qué acciones ha desarrollado en su IE</b>  * De identificación de lugares de riesgo como bares, locales de videojuegos y otros de riesgo social para impulsar acciones de sensibilización sobre los riesgos que implican para la seguridad física, emocional y social de los integrantes de la comunidad educativa. * De difusión del protocolo establecido por la escuela para la entrega de niños y niñas en situaciones de emergencia o desastre. *De realización de simulacros nacionales, regionales, locales programados e inopinados. *Otros *Ninguna	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos
<b>El Brigadista responsable contra incendios</b>		<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
167	Verifica de forma periódica que los equipos contra incendios como: extintor, gabinetes de agua contra incendios, etc, se encuentren en buen estado y con fecha vigente.	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos
168	Comunica al Responsable de GRD, de presentarse anomalías en los equipos contra incendios para su mantenimiento o reposición.	
169	Participa de forma permanente en capacitaciones para actuar en caso de incendio.	
170	Realiza simulacros frente a conatos o amagos de incendios.	
171	Sensibiliza e instruye en el manejo de la alarma contra incendios colocado en lugares estratégicos en la IE.	
172	Realiza campañas comunicacionales sobre la prevención y control de incendios dentro del local educativo ,que se pueden ocasionar por corto circuito, deflagraciones de gas, incendios forestales, uso de pirotécnicos, acumulación de residuos inflamables, como otros producidos por equipos electrógenos y/o interruptores de energía mal manejados o en mal estado.	
173	Verifica que los extintores estén instalados en sus porta-extintores, ganchos colgadores o gabinetes y que no presenten dificultad al brigadista al momento de su uso. ( Dificultades como : estar cerrado con llave, con el vidrio roto, etc.)	

174	Verifica que los extintores estén en lugares accesibles y visibles dentro del local educativo.	
175	Verifica y comunica de manera inmediata al 116 ( u otro número de emergencia) donde corresponda según la realidad del territorio, la ocurrencia de un incendio en el local educativo. Podrá actuar de manera inmediata ante un incendio usando los extintores portátiles, según el tipo de incendio generado	
176	Apenas ocurrido el incendio o activada la alarma, inicia la evacuación de la comunidad educativa, y comunica la ocurrencia a los bomberos.	
177	Coadyuva con el brigadista de salud y primeros auxilios—de corresponder- la atención de la/s persona/s herida/s o lesionada/s en tanto son atendidos por personal especializado.	
178	El Brigadista responsable contra incendios, participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, fotografías, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados
	<b>Si la IE NO cuenta con Brigadista contraincendios</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
179	<b>Indique qué acciones ha desarrollado en su IE</b>  * De verificación periódica del buen estado y fecha vigente de los equipos contra incendios como: extintor, gabinetes de agua contra incendios, etc. *De capacitación permanente para actuar en caso de incendio. * De realización de simulacros frente a conatos o amagos de incendios. *De sensibilización sobre la prevención y control de incendios dentro del local educativo (ocasionados por corto circuito, deflagraciones de gas, incendios forestales, uso de pirotécnicos, acumulación de residuos inflamables, como otros producidos por equipos electrogenos y/o interruptores de energía mal manejados o en mal estado). *Otros *Ninguna	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos